

CÁMARA DE COMERCIO
— C A S A N A R E —

***ESTADOS FINANCIEROS A
DICIEMBRE 31 DE 2023 - 2022***



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 (Expresados en pesos)

CÓDIGO:
FOR-GEF-010
 VERSIÓN
No. 3

Con corte a 31 de diciembre de:

	Nota	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
ACTIVO					
Activo corriente:					
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	1,942,049,910	1,114,229,890	827,820,020	74%
Activos financieros	5	850,108,200	900,000,000	(49,891,800)	-6%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	1,263,191,957	1,034,371,979	228,819,978	22%
Otros activos no financieros	7	2,018,032,558	318,060,000	1,699,972,558	534%
Total activo corriente		6,073,382,625	3,366,661,869	2,706,720,756	80%
Activo no corriente:					
Propiedades, planta y equipo	8	22,727,609,142	23,668,586,772	(940,977,630)	-4%
Activos financieros	9	242,469,651	242,469,651	-	0%
Total activo no corriente		22,970,078,793	23,911,056,423	(940,977,630)	-4%
TOTAL ACTIVO		29,043,461,418	27,277,718,292	1,765,743,126	6.47%
PASIVO Y PATRIMONIO					
Pasivo corriente:					
Préstamos y obligaciones	11	2,694,482,784	1,785,055,981	909,426,803	51%
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12	2,141,179,634	1,271,846,399	869,333,235	68%
Otros pasivos	13	112,546,804	218,340,884	(105,794,080)	-48%
Ingresos diferidos		16,069,421	-	16,069,421	0%
Total pasivo corriente		4,964,278,643	3,275,243,264	1,689,035,379	52%
Pasivo no corriente:					
Préstamos y obligaciones	11	6,707,573,581	9,165,025,214	(2,457,451,633)	-27%
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12	11,137,245	127,508,863	(116,371,618)	-91%
Total pasivo no corriente		6,718,710,826	9,292,534,077	(2,573,823,251)	-28%
TOTAL PASIVO		11,682,989,469	12,567,777,341	(884,787,872)	-7.04%
PATRIMONIO					
Fondo social	14	12,323,357,502	712,697,135	11,610,660,367	1629%
Resultado del periodo	15	2,650,530,997	1,087,334,837	1,563,196,160	144%
Ganancias acumuladas	15	2,386,583,450	12,909,908,979	(10,523,325,529)	-82%
TOTAL PATRIMONIO		17,360,471,949	14,709,940,951	2,650,530,998	18%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		29,043,461,418	27,277,718,292	1,765,743,126	6.47%

Las notas 1 a 29 son parte integral de los Estados Financieros.


CARLOS ROJAS ARENAS
 Representante Legal


LUZ MARINA FERNÁNDEZ
 Contadora
 T.P. 134957-T


MARILYN GOMEZ TUAY
 Revisor Fiscal
 T.P. 52136-T
Ver dictamen adjunto

 CÁMARA DE COMERCIO CASANARE	CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Expresados en pesos)	CÓDIGO: FOR-GEF-011
		VERSIÓN No. 3

Con corte a 31 de diciembre de:

ANEXO 1

	2023			2022		
	Publico	Privado	TOTAL	Publico	Privado	TOTAL
ACTIVO						
Activo corriente:						
Efectivo y equivalentes al efectivo	1,058,535,795	883,514,115	1,942,049,910	693,229,276	421,000,614	1,114,229,890
Activos financieros	850,108,200	-	850,108,200	900,000,000	-	900,000,000
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	152,668,348	1,110,523,609	1,263,191,957	112,090,647	922,281,332	1,034,371,979
Otros activos no financieros	-	2,018,032,558	2,018,032,558	-	318,060,000	318,060,000
Total activo corriente	2,061,312,343	4,012,070,282	6,073,382,625	1,705,319,923	1,661,341,946	3,366,661,869
Activo no corriente:						
Propiedades, planta y equipo	22,569,606,121	158,003,021	22,727,609,142	23,535,529,719	133,057,053	23,668,586,772
Activos financieros	-	242,469,651	242,469,651	-	242,469,651	242,469,651
Total activo no corriente	22,569,606,121	400,472,672	22,970,078,793	23,535,529,719	375,526,704	23,911,056,423
TOTAL ACTIVO	24,630,918,464	4,412,542,954	29,043,461,418	25,240,849,642	2,036,868,650	27,277,718,292
PASIVO Y PATRIMONIO						
Pasivo corriente:						
Préstamos y obligaciones	1,225,476,182	1,469,006,602	2,694,482,784	1,176,540,703	608,515,278	1,785,055,981
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	1,020,865,875	1,120,313,759	2,141,179,634	796,569,629	475,276,770	1,271,846,399
Otros pasivos	86,303,200	26,243,604	112,546,804	196,200,600	22,140,284	218,340,884
Ingresos diferidos	16,069,421	-	16,069,421	-	-	-
Total pasivo corriente	2,348,714,678	2,615,563,965	4,964,278,643	2,169,310,932	1,105,932,332	3,275,243,264
Pasivo no corriente:						
Préstamos y obligaciones	6,707,573,581	-	6,707,573,581	9,165,025,214	-	9,165,025,214
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	11,137,245	11,137,245	73,232,767	54,276,096	127,508,863
Total pasivo no corriente	6,707,573,581	11,137,245	6,718,710,826	9,238,257,981	54,276,096	9,292,534,077
TOTAL PASIVO	9,056,288,259	2,626,701,210	11,682,989,469	11,407,568,913	1,160,208,428	12,567,777,341
PATRIMONIO						
Fondo social	12,149,011,276	174,346,226	12,323,357,502	666,306,213	46,390,922	712,697,135
Resultado del periodo	1,741,349,475	909,181,522	2,650,530,997	1,088,276,050	(941,213)	1,087,334,837
Ganancias acumuladas	1,684,269,454	702,313,996	2,386,583,450	12,078,698,466	831,210,513	12,909,908,979
TOTAL PATRIMONIO	15,574,630,205	1,785,841,744	17,360,471,949	13,833,280,729	876,660,222	14,709,940,951
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	24,630,918,464	4,412,542,954	29,043,461,418	25,240,849,642	2,036,868,650	27,277,718,292

Las notas 1 a 29 son parte integral de los Estados Financieros.


CARLOS ROJAS ARENAS
 Representante Legal


LUZ MARINA FERNÁNDEZ
 Contadora
 T.P. 134957-T


MARILYN GOMEZ TUAY
 Revisor Fiscal
 T.P. 52136-T
 Ver dictamen adjunto



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
ESTADO DE RESULTADOS
(Expresados en pesos)

CÓDIGO:
FOR-GEF-012
VERSIÓN
No. 3

Con corte a 31 de diciembre de:

	Nota	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
INGRESOS					
Ingresos de actividades ordinarias	16	21,494,146,438	15,016,852,527	6,477,293,911	43%
Otros ingresos	17	532,052,284	-	532,052,284	0
INGRESOS		22,026,198,722	15,016,852,527	7,009,346,195	47%
GASTOS					
De Administración	19	17,826,547,888	12,596,183,157	5,230,364,731	42%
Otros Gastos	20	249,135,485	153,094,148	96,041,337	63%
TOTAL GASTOS		18,075,683,373	12,749,277,305	5,326,406,068	42%
RESULTADO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		3,950,515,349	2,267,575,222	1,682,940,127	74%
Ingreso Financiero	18	402,677,571	207,373,568	195,304,003	94%
Costos Financieros	21	1,702,661,923	1,387,613,953	315,047,970	23%
COSTO FINANCIERO NETO		(1,299,984,352)	(1,180,240,385)	(119,743,967)	10%
RESULTADO DEL EJERCICIO		2,650,530,997	1,087,334,837	1,563,196,160	144%

Las notas 1 a 29 son parte integral de los Estados Financieros.

CARLOS ROJAS ARENAS
Representante Legal

LUZ MARINA FERNÁNDEZ
Contadora
T.P. 134957-T

MARILYN GOMEZ TUAY
Revisor Fiscal
T.P. 52136-T
Ver dictamen adjunto



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
ESTADO DE RESULTADOS
(Expresados en pesos)

CÓDIGO:
FOR-GEF-013

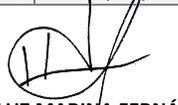
VERSIÓN
No. 3

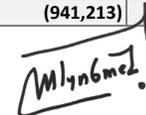
Con corte a 31 de diciembre de:

ANEXO 2

	2023			2022		
	Publico	Privado	Total	Publico	Privado	Total
INGRESOS						
Ingresos de actividades ordinarias	11,128,702,357	10,365,444,081	21,494,146,438	10,011,166,853	5,005,685,674	15,016,852,527
Otros Ingresos	532,052,284	-	532,052,284	-	-	-
INGRESOS	11,660,754,641	10,365,444,081	22,026,198,722	10,011,166,853	5,005,685,674	15,016,852,527
GASTOS						
De Administración	8,509,218,202	9,317,329,686	17,826,547,888	7,545,364,845	5,050,818,312	12,596,183,157
Otros gastos	139,695,807	109,439,678	249,135,485	114,549,338	38,544,810	153,094,148
TOTAL GASTOS	8,648,914,009	9,426,769,364	18,075,683,373	7,659,914,183	5,089,363,122	12,749,277,305
RESULTADO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	3,011,840,632	938,674,717	3,950,515,349	2,351,252,670	(83,677,448)	2,267,575,222
Ingreso Financiero	344,739,506	57,938,065	402,677,571	113,500,837	93,872,731	207,373,568
Costos Financieros	1,615,230,663	87,431,260	1,702,661,923	1,376,477,457	11,136,496	1,387,613,953
COSTO FINANCIERO NETO	(1,270,491,157)	(29,493,195)	(1,299,984,352)	(1,262,976,620)	82,736,235	(1,180,240,385)
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,741,349,475	909,181,522	2,650,530,997	1,088,276,050	(941,213)	1,087,334,837


CARLOS ROJAS ARENAS
Representante Legal


LUZ MARINA FERNÁNDEZ
Contadora
T.P. 134957-T


MARILYN GOMEZ TUAY
Revisor Fiscal
T.P. 52136-T
Ver dictamen adjunto

	CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Expresados en pesos)	CÓDIGO: FOR-GEF-014
		VERSIÓN No. 3

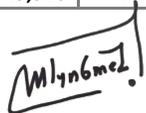
Con corte a 31 de diciembre de:

	NOTA	2023	2022
ACTIVIDADES OPERACIONALES			
Excedente del Ejercicio	22	2,650,530,997	1,087,334,837
Partidas que no afectan el efectivo:			
Depreciación del periodo	23	(493,729,147)	574,170,219
Cambios en Activos y Pasivos Operacionales:			
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial		(228,819,978)	194,988,052
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación		(1,699,972,558)	(317,359,893)
Ajustes por la disminución (incremento) de activos financieros		49,891,800	(400,000,000)
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial		752,961,617	180,100,242
Cobros y pagos procedentes de inversiones, préstamos y otros contratos de propósito de intermediación			-
Ajustes en Otros pasivos (convenios)		(105,794,080)	(191,791,319)
Ingresos diferidos		16,069,421	
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		941,138,072	1,127,442,138
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Propiedad planta y equipo		1,434,706,778	(140,322,300)
Propiedades de Inversión		-	
Activos intangibles		-	(45,165,256)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		1,434,706,778	(185,487,556)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Reembolsos de préstamos		909,426,803	390,039,723
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		909,426,803	390,039,723
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		3,285,271,653	1,331,994,305
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO		1,114,229,890	1,282,447,793
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO CORRIENTE		4,399,501,543	2,614,442,098
Reembolsos de préstamos Largo plazo		(2,457,451,633)	(1,500,212,208)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		1,942,049,910	1,114,229,890

Las notas 1 a 29 son parte integral de los Estados Financieros.


CARLOS ROJAS ARENAS
 Representante Legal


LUZ MARINA FERNÁNDEZ
 Contadora
 T.P. 134957-T


MARILYN GOMEZ TUAY
 Revisor Fiscal
 T.P. 52136-T
 Ver dictamen adjunto

	CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (Expresados en pesos)	CÓDIGO: FOR-GEF-015
		VERSIÓN 3

Con corte a 31 de diciembre de:

	Fondo Social	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Otras reservas ORI	Total Patrimonio
Saldo 31 de diciembre de 2021	712,697,135	12,909,908,980	-	13,622,606,115
Resultado del ejercicio 2022		1,087,334,837		1,087,334,837
Ganancia neta del año				-
Saldo 31 de diciembre de 2022	712,697,135	13,997,243,817	-	14,709,940,952
Resultado del ejercicio 2023		2,650,530,997		2,650,530,997
Traslados de resultados acumulados	11,610,660,367			
Excedente del ejercicio	-	-		
Saldo 31 de diciembre de 2023	12,323,357,502	16,647,774,814	-	17,360,471,949

Las notas 1 a 29 son parte integral de los Estados Financieros.


CARLOS ROJAS ARENAS
 Representante Legal


LUZ MARINA FERNÁNDEZ
 Contadora
 T.P. 134957-T


MARILYN GOMEZ TUAY
 Revisor Fiscal
 T.P. 52136-T
 Ver dictamen adjunto

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

Tabla de contenido

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL	4
1. INFORMACIÓN GENERAL	4
MISIÓN	4
PROPÓSITO superior	4
propuesta de valor	5
2. BASES DE PREPARACIÓN	5
2.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	5
2.2 Cambio en las políticas contables	6
2.3 Moneda funcional y de presentación	6
2.4 Uso de estimaciones y juicios	6
2.5 CLASIFICACIÓN DE PARTIDAS EN CORRIENTE Y NO CORRIENTE	7
3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	7
3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	8
3.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS	9
3.3 ACTIVOS INTANGIBLES	11
3.4 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	11
3.5 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	13
3.6 PROPIEDADES DE INVERSIÓN	15
3.7 BENEFICIOS A CORTO PLAZO	16
3.8 PROVISIONES	17
3.9 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	17
3.10 COSTOS POR PRÉSTAMOS	20
3.11 INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	21
3.12 SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	24
3.13 MATERIALIDAD	25
3.14 POLÍTICAS, ESTIMACIONES Y ERRORES CONTABLES	26



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A diciembre 31 de 2023 y 2022

FOR-GEF-016
VERSIÓN No.2

3.15	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA	27
	ESTIMACIONES Y JUICIOS PROFESIONALES	28
	NOTAS DE REVELACIÓN	29
	NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	29
4.	EFFECTIVO y equivalentes a efectivo	29
5.	ACTIVOS FINANCIEROS	30
6.	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	31
7.	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	33
8.	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	33
9.	ACTIVOS FINANCIEROS	36
10.	INVERSIÓN EN NEGOCIOS CONJUNTOS	37
11.	PRÉSTAMOS Y OBLIGACIONES	38
12.	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	40
13.	OTROS PASIVOS	42
14.	FONDO SOCIAL	43
15.	RESULTADOS ACUMULADOS	45
	NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS	46
16.	INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	46
	INGRESOS DE ORIGEN PÚBLICOS:	46
	INGRESOS DE ORIGEN PRIVADOS:	47
17.	otros ingresos	56
18.	INGRESOS FINANCIEROS	57
	COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS	58
	EVOLUCIÓN DE INGRESOS	59
19.	GASTOS	60
	GASTOS DE ORIGEN PÚBLICO	60
	GASTOS DE ORIGEN privado	60
20.	OTROS GASTOS	64
21.	FINANCIEROS	65
	EVOLUCIÓN DEL SUPERÁVIT	66



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A diciembre 31 de 2023 y 2022

FOR-GEF-016
VERSIÓN No.2

NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	67
22. RESULTADOS DEL EJERCICIO	67
23. DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	67
24. PARTES RELACIONADAS	68
25. ARRENDAMIENTOS	69
26. PASIVOS CONTINGENTES	70
Litigios y demandas	70
27. INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 2023	73
28. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA	77
29. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	78

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

La cámara de comercio, como entidad de naturaleza jurídica corporativa, gremial y privada que cumplen funciones públicas en desarrollo del esquema de descentralización por colaboración previsto en la Constitución Política ejerce funciones establecidas en el Código de Comercio en el artículo 86, artículos 2.2.38.1.4 del decreto 1074 de 2015, normas que adicionen o sustituyan.

La Cámara de Comercio de Casanare es una institución de servicios, de carácter privado, que promueve con proyección nacional e internacional el mejoramiento de la competitividad del departamento de Casanare, el desarrollo de la comunidad empresarial para la generación de riqueza y el mejoramiento de la calidad de vida y del medio ambiente. Actualmente cuenta con nueve oficinas en los municipios de Yopal, Aguazul, Villanueva, Paz de Ariporo, Tauramena, Monterrey, Maní, Trinidad y Orocué.

La entidad está sujeta a vigilancia por parte de la Superintendencia de Sociedades, la Contraloría General de la Republica.

MISIÓN

Promover y orientar el desarrollo empresarial y económico de Casanare.

PROPÓSITO SUPERIOR

Actuar como agencia de desarrollo para la promoción del emprendimiento, la innovación y diversificación de la economía y de las empresas, la transformación de las personas y a generación de condiciones favorables para la competitividad territorial en Casanare, sustentada en la gobernabilidad corporativa y la efectividad interna.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

PROPUESTA DE VALOR

Contribuir a que el departamento de Casanare sea un referente nacional en competitividad, emprendimiento e innovación empresarial y territorial.

2. BASES DE PREPARACIÓN

2.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes, establecida en la Ley 1314 de 2009 y el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones incluidas en los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Desde el 01 de enero de 2016 se están aplicando las Niif para Pymes, con fecha de transición 01 de enero de 2015.

Los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

El Decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 Incorpora el párrafo corregido 29.13 a las Niif para las Pymes al anexo técnico 2.1. El 28 de diciembre de 2018 se expidió el Decreto 2483 el cual modifica el DUR 2420 incorporando el "anexo técnico compilatorio no. 2, de las Normas de Información Financiera Niif para las Pymes grupo 2", este recoge las modificaciones realizadas en los decretos antes citados y a la vez hace una actualización del marco técnico de Información Financiera Niif para las Pymes, incorporando las "correcciones de redacción", emitidas por el IASB en diciembre de 2017 para estos estándares, el cual tiene aplicación a partir de 2019.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

2.2 CAMBIO EN LAS POLÍTICAS CONTABLES

De las modificaciones realizadas a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en el Decreto 2496 de 2015, la Cámara de Comercio de Casanare adoptó a partir de febrero 22 de 2018 el modelo de medición del método revaluado para grupo de terrenos y construcciones y edificaciones de las propiedades planta y equipo.

2.3 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Estos estados financieros son presentados en pesos, que es la moneda funcional colombiana.

2.4 USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF para Pymes, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del Estado de Situación Financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente al menos en la fecha de presentación de los estados financieros. Las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se ha realizado de acuerdo con el concepto del especialista indicado y basados en la información disponible a la fecha de presentación de la información financiera.

Las estimaciones que son proyecciones al futuro, que se consideren relevantes serán revisadas en la fecha de cierre y presentación de los Estados Financieros.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

- Cuentas por cobrar
- Provisiones
- Contingencias

2.5 CLASIFICACIÓN DE PARTIDAS EN CORRIENTE Y NO CORRIENTE

La Cámara de Comercio de Casanare presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente.

Los activos se clasifican en corriente cuando la entidad: espera realizar el activo o tiene intención de venderlo en su ciclo normal de operación, o mantiene el activo con fines de negociación, pero espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el que se informa. Todos los demás activos que no cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas se clasifican como no corrientes, excepto el capital de trabajo que siempre se clasifica como corriente.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de operación, o lo mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación, pero espera cancelarlo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (Ncif), las cuales se basan en las Normas Internacionales de información Financiera para pequeñas y medianas entidades

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

(Niif para las PyMEs), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – lasb, por sus siglas en inglés).

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1314 del 2009, las NIF son aquellas normas referentes a contabilidad e información financiera, que corresponde al sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable.

3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos o fiducias, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y que la intención es cubrir pagos a corto plazo más que para propósitos de inversión.

El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir:

- Efectivo en caja general
- Cajas menores moneda funcional
- Cajas menores moneda extranjera
- Cuentas bancarias de ahorros en moneda funcional
- Cuentas bancarias corrientes en moneda extranjera
- Remesas en tránsito
- Certificados de depósito a término (CDT)
- Certificados de depósito de ahorro
- Títulos de devolución de impuestos nacionales

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

- Fideicomisos en moneda nacional.

RECONOCIMIENTO

Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos por La Cámara de Comercio de Casanare cuando se recaude, cuando reciba la facturación. Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas. Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de La Cámara de Comercio de Casanare las diferencias se contabilizarán como cuentas por cobrar. Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de la Cámara se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

3.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS:

La Cámara de Comercio clasificará los activos financieros como medidos a costo amortizado excepto si el valor razonable del instrumento financiero pueda ser medido con fiabilidad (por ejemplo, instrumentos de patrimonio cotizados).

PASIVOS FINANCIEROS:

La Cámara de Comercio clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados. Se puede contabilizar un pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

si con ello se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento o si la Cámara gestiona los pasivos financieros sobre la base del valor razonable.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

En el reconocimiento inicial la Cámara de Comercio de Casanare medirá un activo o pasivo financiero al precio de transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo y la tasa utilizada para el periodo corriente es cero, menos el deterioro.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos financieros clasificados a valor razonable afectan la cuenta de resultados y se incluyen en el rubro otros ingresos o egresos, en el período en el que se origina los cambios en el valor razonable.

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

3.3 ACTIVOS INTANGIBLES

Esta política contable aplicará para la contabilización de todos los activos intangibles distintos a la plusvalía.

Los activos intangibles pueden ser adquiridos por separado, como parte de una combinación de negocios, mediante una subvención del gobierno, intercambiado por otros activos monetarios o no monetarios. La Sección 18 da ejemplos de categorías para la identificación de activos intangibles como lo son las adquisiciones de las marcas comerciales, las licencias, los conocimientos comerciales o marcas (incluyendo denominaciones comerciales y derechos editoriales). Otros ejemplos comunes de partidas que están comprendidas en esta amplia denominación son los programas informáticos.

PRINCIPIO GENERAL PARA EL RECONOCIMIENTO

La Cámara de Comercio de Casanare reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si:

- a. Es probable beneficios económicos futuros atribuibles hacia la Cámara.
- b. El costo del activo puede ser medido razonable.
- c. El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

3.4 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La Cámara de Comercio de Casanare decidió usar el costo atribuido de su propiedad planta y equipo como costo atribuido en la fecha de transición para los rubros de terrenos, edificios y flota y equipo de transporte. Para los demás rubros de la propiedad, planta y equipo mantuvo su costo histórico.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara de comercio y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El reconocimiento de los costos a ser capitalizados de un activo fijo finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Con el acta número 532 de enero 22 de 2018 en reunión extraordinaria, se aprobó la actualización del manual de políticas contables y teniendo en cuenta la enmienda de la Niif para las Pymes de 2015 adoptada por Colombia mediante el Decreto 2496 de 2015 que modifica el anexo 2 del DUR 2420 de 2015, establece la posibilidad de que los usuarios de las Niif para pymes puedan adoptar el modelos de revaluación para los activos de propiedad, planta y equipo dado que la norma original de 2009, solo permitía el modelo del costo, se aprobó la modificación a la medición posterior de la propiedad planta y equipo, teniendo en cuenta la importancia de mantener actualizado en valor de los mismos en el tiempo, para presentar a los usuarios de la información valores reales y acordes al mercado para los activos de la entidad.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado del resultado integral en el período en el que éstos se incurren. La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
Terrenos	N/A
Edificios	10 a 70 años
Maquinaria	5 a 15 años
Equipo de transporte	5 a 15 años
Muebles y enseres	5 a 20 años
Equipo de computo	3 a 10 años
Equipo de oficina	5 a 20 años

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo. Los activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

3.5 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

La Cámara de Comercio de Casanare evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro del valor de la propiedad planta y equipo y las inversiones. La entidad realizará la evaluación comparando el importe en libros de cada partida o grupo de partidas similares con su precio de venta menos los costos. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en resultados.

INDICADORES DEL DETERIORO

La entidad evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

Si no fuera posible estimar el importe recuperable del activo individual, la entidad estimará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece. Este caso podría ser porque medir el importe recuperable requiere una previsión de los flujos de efectivo, y algunas veces los activos individuales no generan este tipo de flujos por sí mismos una unidad generadora de efectivo de un activo es el grupo de activos.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p align="center">NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p align="center">FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

Reconocimiento

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, la entidad considerará, como mínimo, los siguientes indicios:

FUENTES EXTERNAS DE INFORMACIÓN

- a. Durante el periodo, el valor de mercado de un activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b. Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto adverso sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien, en el mercado al que está destinado el activo.
- c. Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, se han incrementado y esos incrementos van probablemente a afectar significativamente a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso de un activo y que disminuyan su valor razonable menos costos de venta
- d. El importe en libros de los activos netos de la entidad es superior al valor razonable estimado de le entidad en conjunto.

FUENTES INTERNAS DE INFORMACIÓN

- e. Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- f. Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo, que afectaran desfavorablemente la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la nueva evaluación de la vida útil de un activo como finita, en lugar de como indefinida.
- g. Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico de un activo es, o va a ser, peor que el esperado. En este contexto, el rendimiento económico incluye los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo.

Si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que la entidad debería revisar la vida útil restante, el método de depreciación

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — C A S A N A R E —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
--	---	--

(amortización) o el valor residual del activo, y ajustarlos de acuerdo con la sección de esta NIIF aplicable a ese activo.

3.6 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Esta sección se aplicará a la contabilidad de inversiones en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión del párrafo, así como a ciertas participaciones en propiedades mantenidas por un arrendatario, dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo, que se tratan como si fueran propiedades de inversión.

Solo las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha, se contabilizarán de acuerdo con esta sección por su valor razonable con cambios en resultados. Todas las demás propiedades de inversión se contabilizarán utilizando el modelo del costo de la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo, y quedarán dentro del alcance de la Sección 17, a menos que pase a estar disponible una medida fiable del valor razonable y se espere que dicho valor razonable será medible con fiabilidad en un contexto de negocio en marcha.

Esta política contable no aplica para los inmuebles que la entidad entregue en calidad de arrendamiento financiero.

Reconocimiento

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- (a) Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos; o
- (b) Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Una participación en una propiedad, que se mantenga por un arrendatario dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo, se podrá clasificar y contabilizar como propiedad de inversión utilizando esta sección si, y solo si, la propiedad cumpliera de otra forma, la definición de propiedades de inversión, y el arrendatario pudiera medir el valor razonable

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

participación en la propiedad sin costo o esfuerzo desproporcionado, en un contexto de negocio en marcha. Esta clasificación alternativa estará disponible para cada una de las propiedades por separado.

En las propiedades de uso mixto se separará entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo. Sin embargo, si el valor razonable del componente de propiedades de inversión no se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, se contabilizará la propiedad en su totalidad como propiedades, planta y equipo, de acuerdo con la sección 17.

3.7 BENEFICIOS A CORTO PLAZO

La Cámara de Comercio de Casanare reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo que se informa:

- Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados.
- Como un gasto.

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales.

Todos los beneficios a corto plazo se reconocerán sin ser descontados y durante el periodo en el cual el trabajador prestó sus servicios, para esto se afectará:

El pasivo después de deducir cualquier importe ya satisfecho y el gasto correspondiente, si el importe pagado es superior al pasivo reconocido, la Cámara reconocerá la diferencia como un activo (pago anticipado de un gasto).

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

3.8 PROVISIONES

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

La Cámara de Comercio de Casanare solo reconoce una provisión cuando:

- Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

MEDICIÓN POSTERIOR

La Cámara de Comercio de Casanare cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida. Así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

3.9 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente. Es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y el grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable, los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Ingresos por prestación de servicios:

TIPO DE SERVICIO	RECONOCIMIENTO DE INGRESO, FORMA DE PAGO, OBLIGACIONES CONTRAÍDAS	TARIFAS
Inscripciones registro mercantil, Derechos de matrícula, Derechos de renovación, Derechos de certificación, formularios registro mercantil), Registro de proponentes, Registro entidades sin ánimo de lucro.	<p>El reconocimiento del ingreso se hace con la facturación del servicio, ya que la Cámara de Comercio de Casanare cumple las obligaciones, cuando realiza la inscripción en el registro mercantil del acto sujeto a registro. Lo anterior implica recibir, inscribir y tramitar los documentos. Lo anterior constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente.</p> <p>En este rubro no tiene un componente de financiación ya que los términos de pago son de estricto contado.</p>	Son establecidas por la ley, mediante el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 2260 del 13 de diciembre de 2019 y el Decreto 1756 del 23 de diciembre de 2020 que estableció descuentos en las tarifas para servicios registrales de las mipymes.
Afiliados	<p>El reconocimiento del ingreso se hace con la facturación del servicio, una vez validados los documentos y requisitos exigidos por la normatividad vigente; constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. La facturación del servicio se realiza</p>	Las tarifas para afiliados están contempladas en Reglamento de afiliación de la entidad.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — C A S A N A R E —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
--	---	--

	<p>con el pago recibido, el cual es de estricto contado.</p>	
<p>Conciliación, insolvencia de persona natural no comerciante y arbitraje</p>	<p>El reconocimiento del ingreso se hace cuando presta los servicios administrativos contemplados en el acta y/o constancia de conciliación (para conciliación e insolvencia) y en el laudo arbitral (para arbitraje); lo anterior, constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. Los términos de pago están establecidos en los reglamentos de cada uno de los servicios. La facturación del servicio se realiza con el pago recibido por el cliente. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo ya que los términos de pago son de estricto contado excepto cuando se realizan convenios especiales en los que se otorga un plazo máximo de 30 días.</p>	<p>Las figuras están reglamentadas con tarifas máximas según lo dispuesto en el Decreto 1069 de 2015. Los arbitrajes legales se rigen por los máximos tarifas de la norma, mientras que, los arbitrajes con tarifas institucionales, las conciliaciones y procesos de insolvencia se rigen por Reglamento del Centro de conciliación, Arbitraje y amigable composición.</p>
<p>Eventos y convenciones</p>	<p>El reconocimiento del ingreso se hace una vez prestado el servicio pactado con el cliente y se emite la factura, lo anterior, constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. Los términos y condiciones celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo, ya que los términos de pago son previos a la entrega del salón.</p>	<p>El Servicio de eventos y alquiler de salones se rige con tarifas institucionales, establecidas en el reglamento del centro de convenciones y negocios.</p>

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

<p>Educación</p>	<p>El reconocimiento del ingreso se hace cuando presta los servicios pactados con el cliente, el cual se evidencia en los certificados expedidos y/o en las listas de asistencia, momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo, dado que a los clientes a los que se les da crédito se establecen condiciones de pago entre 30, 60 o 90 días y para los demás el pago es de estricto contado previo a la realización del evento.</p>	<p>Los servicios se rigen con tarifas institucionales, donde se hace un análisis del mercado.</p>
------------------	---	---

Intereses, regalías y dividendos: Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

3.10 COSTOS POR PRÉSTAMOS

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Los costos por préstamos incluyen:

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

- a. Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo como se describe en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos.
- b. Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con la Sección 20 Arrendamientos.
- c. Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera

RECONOCIMIENTO

La Cámara de Comercio de Casanare reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

REVELACIONES

El párrafo 5.5(b) requiere que se revelen los costos financieros. El párrafo 11.48(b) requiere que se revele el gasto total por intereses (utilizando el método del interés efectivo) de los pasivos financieros que no están al valor razonable en resultados. Esta sección no requiere ninguna otra información adicional a revelar.

3.11 INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

Control conjunto: es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, y se da únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, de dicha actividad requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control (los participantes).

Un negocio conjunto: es un acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, o entidades controladas de forma conjunta.

En el acuerdo contractual se puede designar a uno de los participantes como gerente o administrador del negocio conjunto. Quien actúe como administrador no controla el negocio conjunto, sino que lo hace aplicando, en virtud de los poderes que le han sido delegados, las políticas financieras y operativas acordadas entre todos los participantes,

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — C A S A N A R E —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
--	--	---

en cumplimiento del acuerdo contractual. Si este administrador tuviera la capacidad para dirigir las políticas financieras y operativas de la actividad económica, controlaría el negocio, y éste se convertiría en la entidad subsidiaria del administrador, perdiendo su carácter de negocio conjunto.

Subvenciones del Gobierno: Son una ayuda gubernamental en forma de transferencias de recursos a la entidad a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la entidad. Se excluyen aquellas formas de ayudas gubernamentales a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de la entidad.

REVELACIONES

Un inversor en un negocio conjunto revelará la siguiente información:

- a) La política contable que utiliza para reconocer sus participaciones en entidades controladas de forma conjunta.
- b) El importe en libros de las inversiones en entidades controladas de forma conjunta.
- c) El valor razonable de las inversiones en entidades controladas de forma Conjunta, contabilizadas utilizando el método de la participación, para las que existan precios de cotización públicos.
- d) El importe agregado de sus compromisos relacionados con negocios conjuntos, incluyendo su participación en los compromisos de inversión de capital en los que se haya incurrido de forma conjunta con otros participantes, así como su participación en los compromisos de inversión de capital asumidos por los propios negocios conjuntos.

Para las entidades controladas de forma conjunta contabilizadas de acuerdo con el método de la participación. el participante en un negocio conjunto también revelará la información que requiere para las inversiones por el método de la participación.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — C A S A N A R E —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
--	--	---

Para las inversiones en entidades controladas de forma conjunta contabilizadas de acuerdo con el modelo del valor razonable.

ANÁLISIS DE CONVENIOS

CRITERIOS PARA TENER EN CUENTA PARA CLASIFICAR EL CONVENIO

Para establecer si el convenio debe reconocerse de forma similar a una subvención, con un ingreso de actividades ordinarias o como una operación conjunta, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- El propósito, actividad y duración del convenio;
- La forma en la que se toman las decisiones respecto del convenio;
- La forma como se administran los recursos, y las responsabilidades de las partes;
- La forma como las entidades participes del convenio aporta los recursos,
- La forma como las partes reparten los ingresos, gastos, activos y pasivos relacionados con el convenio;
- Destino de los bienes o servicios especificados en el convenio;
- Derechos y obligaciones de las partes firmantes del convenio;
- Responsabilidades emanadas de la entrega o recibo de los recursos especificados en el convenio;
- Si el contrato cumple con las condiciones de mandato establecidas en la normatividad legal colombiana.

Un convenio deberá reconocerse de acuerdo con la esencia de la operación, y teniendo en cuenta lo siguiente:

SITUACIÓN	TRATAMIENTO DE LA TRANSACCIÓN
El convenio establece entregar recursos a la entidad para fortalecer su operación, para mejorar sus	Se deberá tratar dicho convenio como lo establece la norma o sección de subvenciones,

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

<p>instalaciones, o para mejorar las condiciones en las que presta el servicio a sus clientes.</p>	<p>debido que es la entidad la beneficiaria de las ayudas.</p>
<p>El contrato establece la unión de esfuerzos para desarrollar un proyecto que interesa a ambas partes.</p> <p>El convenio establece pagar a la entidad por prestar servicios a terceros a través de capacitación, servicios prestados a los beneficiarios, entrega de bienes comercializados o producidos por la entidad.</p>	<p>Nos encontramos frente a un ingreso de actividades ordinarias por venta de bienes o prestación de servicios, el cual se reconoce de acuerdo con la norma o sección relacionada con ingresos de actividades ordinarias relacionadas con clientes (por tratarse de una transacción de tipo comercial). No existe un contrato con un cliente, si ambas partes comparten riesgos y beneficios resultantes de la actividad.</p> <p>El convenio se podrá asimilar con una operación conjunta la cual se reconocerá de conformidad con la norma o sección que trate sobre los acuerdos conjuntos.</p>

3.12 SUBVENCIONES DEL GOBIERNO

Una subvención del gobierno es una ayuda en forma de una transferencia de recursos a la Cámara de Comercio de Casanare, en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.

Algunos acuerdos económicos establecidos por la Cámara de Comercio de Casanare pueden ser clasificados como Subvenciones del Gobierno, lo que se define a través de un análisis de la esencia del acuerdo y para el caso de subvenciones del gobierno se aplica el siguiente criterio: “El acuerdo establece entregar recursos a la Cámara para fortalecer su operación, para mejorar sus instalaciones, o para mejorar las condiciones en las que presta el servicio a sus clientes. También son ayudas en forma de una transferencia de recursos a la entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con la actividad de operación de la entidad. Esta clase de acuerdo se caracteriza porque tiene el propósito beneficiar a la Cámara.” (Concepto del CTCP 2019-0703)

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

INFORMACIÓN PARA REVELAR

La Cámara de Comercio de Casanare revelará la siguiente información sobre las subvenciones del gobierno:

- La naturaleza y los valores de las subvenciones del gobierno reconocidas en los estados financieros.
- Las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con las subvenciones del gobierno que no se hayan reconocido en resultados.
- Una indicación de otras modalidades de ayudas gubernamentales de las que se haya beneficiado directamente la entidad.

3.13 MATERIALIDAD

La información es material—y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de las NIIF para PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de la entidad.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determina con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al resultado del ejercicio, a los ingresos o gastos, y en términos generales, se consideró como material toda partida que supere el 0,25% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

PRINCIPIO GENERAL PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

La Cámara reconocerá como valor material el 0,25% del valor de los ingresos anuales percibidos por su actividad.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — C A S A N A R E —</p>	<p align="center">NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p align="center">FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
--	---	--

3.14 POLÍTICAS, ESTIMACIONES Y ERRORES CONTABLES

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad al preparar y presentar estados financieros.

Si esta norma trata específicamente una transacción u otro suceso o condición, la entidad aplicará esta Norma. Sin embargo, la entidad no necesitará seguir un requerimiento de esta Norma, si el efecto de hacerlo no fuera material.

Si esta norma no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la gerencia de la entidad utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea:

- (a) relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios;
- y
- (b) fiable, en el sentido de que los estados financieros:
 - a. representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad;
 - b. reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones. y no simplemente su forma legal;
 - c. sean neutrales, es decir, libres de sesgos;
 - d. sean prudentes; y
 - e. estén completos en todos sus extremos significativos.

Al realizar los juicios descritos, la gerencia se referirá y considerará la aplicabilidad de las siguientes fuentes en orden descendente:

- (a) requerimientos y guías establecidos en esta Norma que traten cuestiones similares y relacionadas; y
- (b) definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos. y los principios generales en la Sección 2 Conceptos y Principios Generales.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

Al realizar los juicios descritos en el párrafo 10.4, la gerencia puede también considerar los requerimientos y guías en las NIIF completas que traten cuestiones similares y relacionadas.

Uniformidad de las políticas contables

La cámara de Comercio de Casanare seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que esta NIIF requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si esta NIIF requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

3.15 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Existen dos tipos de hechos:

- a. Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste); y
- b. los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa incluirán todos los hechos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra información financiera específica.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
--	--	---

ESTIMACIONES Y JUICIOS PROFESIONALES

Determinar el ajuste a los importes reconocidos en los estados financieros para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste. Estimar el efecto financiero que debe revelarse para los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste. Medir los impactos de los ajustes que surgen de los hechos que implican modificación para estimar los efectos financieros.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A diciembre 31 de 2023 y 2022

FOR-GEF-016
VERSIÓN No.2

NOTAS DE REVELACIÓN

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

Este rubro está conformado por las cuentas de caja, bancos y las inversiones que son a corto plazo con un riesgo muy bajo y de alta liquidez. La intención principal de este rubro es asegurar que la Cámara de Comercio de Casanare tenga los recursos financieros necesarios para cubrir sus gastos operativos de manera eficiente y oportuna. Además, la elección de inversiones de bajo riesgo y alta liquidez demuestra una gestión financiera prudente, ya que permite a la entidad responder rápidamente a las necesidades financieras sin comprometer la seguridad de los fondos.

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado así:

DE ORIGEN PUBLICO		2023	2022	DIFERENCIA	VARIACION %
CAJA	1	12.842.452	32.044.637	(19.202.185)	-60%
CUENTAS CORRIENTES - PUBLICO	2	52.792.368	107.076.751	(54.284.383)	-51%
CTAS AHO. BANCOS - PUBLICO	2	992.900.975	554.107.888	438.793.087	79%
TOTAL DE ORIGEN PUBLICO		1.058.535.795	693.229.276	365.306.519	53%

DE ORIGEN PRIVADO					
CAJA	1	820.397	1.945.496	(1.125.099)	-58%
CUENTAS CORRIENTES - PRIVADO	2	125.085.818	56.982.279	68.103.539	120%
CTAS CORRIENTES - RESTRINGIDO	3	1.460.014	93.574.319	(92.114.305)	-98%
CTAS AHO. BANCOS - PRIVADO	2	7.477.738	8.548.126	(1.070.388)	-13%
CTAS AHORROS BANCOS - RESTRINGIDO	3	748.670.148	259.950.394	488.719.754	188%
TOTAL DE ORIGEN PRIVADO		883.514.115	421.000.614	462.513.501	110%
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO		1.942.049.910	1.114.229.890	827.820.020	74%

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

1. Incluye el dinero en efectivo que la Cámara de Comercio de Casanare tiene físicamente en sus instalaciones como resultado de pagos recibidos en efectivo y que al día hábil siguiente se lleva a las entidades financieras para depositarlo en las cuentas bancarias de la entidad.
2. A las cuentas corrientes y de ahorros se ejecuta un control por medio de conciliaciones mensual, esta es una práctica esencial que contribuye a la transparencia, exactitud y control financiero de la entidad
3. El total de efectivo restringido a diciembre de 2023 y 2022 corresponde a efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de convenios y contratos que la entidad tiene con terceros. Lo anterior, refleja un enfoque financiero disciplinado y transparente, donde los fondos se asignan específicamente para cumplir con compromisos contractuales y asegurar el éxito de proyectos y actividades específicas de la entidad. **Ver nota 16.**

DETALLE EFECTIVO RESTRINGIDO	2023	2022
DDVA CONV 081-2020 4592	-	92,036,353
DDVA 4535 CTDE019-2021 INNPULSA	1,460,014	1,537,966
D/VDA 9018 CONV ECOPELROL 13034426	1,397,369	1,395,972
DDVA 4584 PROYECTO COLINNOVA- CONFECAMARAS	2,603,426	2,603,426
DDA 65957 FUND OLEODUCTO VIVO	742,465,805	84,856,986
BOGOTA 9405 CONV COLINNOVA	755,256	11,532,070
BGOTA 7774 CONV AGROSOL	96,451	159,561,940
DDVA 8784 RUTA PARA EL DESARROLLO	1,351,841	-
TOTAL EFECTIVO RESTRINGIDO	750,130,162	261,488,360

5. ACTIVOS FINANCIEROS

El Decreto 4698 de 2005, en su artículo 4, establece las pautas para la administración de los excedentes de liquidez generados a partir de los ingresos públicos para las cámaras Comercio. Aquí se especifica que estos excedentes deben ser manejados siguiendo criterios de liquidez y seguridad. A diciembre 31 de 2023 los saldos corresponden a:

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

ENTIDAD	FECHA DE INVERSIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR	TASA DE INTERÉS
CDT - BANCO DE BOGOTÁ	18/04/2023	18/01/2024	850,108,200	13.35%

6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas comerciales por cobrar representan el dinero que la entidad espera recibir en el corto plazo. Estas cuentas se clasifican como activos financieros y se miden al costo amortizado, lo que significa que se registran inicialmente al valor razonable de la transacción y se ajustan posteriormente por los pagos recibidos y cualquier pérdida por deterioro.

La clasificación como corriente indica que se espera que estos activos se liquiden en el corto plazo, generalmente dentro de un año a partir de la fecha del balance. Esto refleja la naturaleza circulante de las cuentas por cobrar, ya que la entidad espera recibir el pago en un período relativamente corto.

DE ORIGEN PUBLICO		2023	2022	DIFERENCIA	VARIACION %
CLIENTES	1	22,127,691	76,687,068	(54,559,377)	-71%
INGRESOS POR COBRAR	2	30,751,000	43,474,767	(12,723,767)	-29%
ANTICIPO IMPOTOS Y CONTRIBUCION		3,064,414	1,449,577	1,614,837	111%
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES		-	3,399,238	(3,399,238)	-100%
DEUDORES VARIOS	3	98,402,169	6,930,464	91,471,705	1320%
DETERIORO	4	(1,676,926)	(19,850,467)	18,173,541	-92%
TOTAL DE ORIGEN PUBLICO		152,668,348	112,090,647	40,577,701	36%
DE ORIGEN PRIVADO					
CLIENTES	1	919,204,510	698,323,497	220,881,013	32%
ANTICIPO IMPOTOS Y CONTRIBUCION		3,434,362	4,372,538	(938,176)	-21%
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES		-	426,236	(426,236)	-100%
DEUDORES VARIOS	3	188,815,337	220,432,903	(31,617,566)	-14%
DETERIORO	4	(930,600)	(1,273,842)	343,242	-27%
TOTAL DE ORIGEN PRIVADO		1,110,523,609	922,281,332	188,242,277	20%
TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS		1,263,191,957	1,034,371,979	228,819,978	22%

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

1. Detalle cartera por Vicepresidencia:

DE ORIGEN PUBLICO	2,023	2,022
ALQUILER SALONES-EQUIPOS CENTRO	22,127,691	50,856,706
ALQUILERES ADTIVA	-	25,170,361
TOTAL DE ORIGEN PUBLICO	22,127,691	76,687,068
DE ORIGEN PRIVADO		
CENTRO DE CONVENCIONES PV	24.651.374	-
CARTERA APP	257.195.298	99.257.120
ESCUELA DE FORMACION	151.280.055	333.772.124
CARTERA COMUNICACIONES	550.000	1.000.000
CARTERA COMPETITIVIDAD	444.606.499	231.852.253
CARTERA CONCILIACION	4.678.948	32.442.000
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	36.242.336	-
TOTAL DE ORIGEN PRIVADO	919.204.510	698.323.497
TOTAL CLIENTES	941.332.201	775.010.565

Teniendo en cuenta la sección 11, Instrumentos Financieros Básicos, la entidad hizo la evaluación a diciembre 31 de 2023 si existía evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Se evidencian algunas partidas con vencimientos mayores a 360 días, y se procedió a realizar el reconcomiendo del deterioro.

2. Ingresos por cobrar: RUES – Registro Único Empresarial y Social, esta partida comprende valores por cobrar a las diferentes cámaras de Comercio del país, por la inter operatividad de las mismas, y sobre estos valores se realiza una conciliación mensual de los valores a favor y por pagar a cada una de estas.
3. Detalle de deudores varios: en este rubro pertenece valores correspondientes a las cuentas por cobrar a las entidades prestadoras de servicios por conceptos de incapacidades, valores por cobrar por la ejecución de convenios con recursos privados propios de le entidad.
4. Deterioro: Se refleja la estimación de las pérdidas esperadas por incumplimientos en el pago de cuentas por cobrar con vencimiento superior a 360 días.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

DE ORIGEN PRIVADO	2023	2022	DIFERENCIA	VARIACION %
SERVICIOS	2,018,032,558	318,060,000	1,699,972,558	534%
TOTAL DE ORIGEN PRIVADO	2,018,032,558	318,060,000	1,699,972,558	534%

Este rubro hace referencia a gastos pagados por anticipado. El valor a diciembre 31 de 2023 corresponde a anticipos entregados a diferentes proveedores para el suministro de bienes y ganado, para la ejecución del contrato No. 3038633 cuyo objeto es “servicios de implementación de soluciones integrales agropecuarias en las áreas de influencia de los campos o proyectos operados por Ecopetrol y su grupo empresarial en el departamento de Casanare y futuros campos o proyectos del tren piedemonte”.

8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

DETALLE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE RECURSOS PÚBLICOS

De origen público:

DE ORIGEN PUBLICO	2023	2022	DIFERENCIA	VARIACION %
TERRENOS	2.208.901.200	2.546.433.075	(337.531.875)	-13%
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	21.637.830.464	22.625.728.040	(987.897.576)	-4%
EQUIPO DE OFICINA	1.011.888.837	1.051.964.868	(40.076.031)	-4%
EQUIPO COMPUTAC.Y COMUNICAC	387.750.713	480.418.220	(92.667.507)	-19%
DEPRECIACION ACUMULADA	(2.676.765.093)	(3.169.014.484)	492.249.391	-16%
TOTAL DE ORIGEN PUBLICO	22.569.606.121	23.535.529.719	(965.923.598)	-4%

Las disminuciones registradas en las cuentas de Construcciones y Edificaciones por \$988 millones de pesos y en Terrenos por \$338 millones de pesos, respectivamente, se deben a la venta del edificio ubicado en la dirección Diagonal 16 N° 14-16 en el barrio de la esperanza del municipio de Yopal identificado con matrícula inmobiliaria No. 470-136325, según escritura pública N 1984 del 30 de junio del 2023, por un valor total de \$1006 millones de pesos. La transacción fue llevada a cabo en condiciones de mercado y en cumplimiento con las regulaciones aplicables. Se realizaron evaluaciones independientes para determinar el valor justo de mercado del edificio y el terreno antes de la venta.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

Las demás partidas no presentan variaciones significativas, se hizo la consolidación de todos los activos de la entidad incluyendo los municipios, donde se hicieron traslados de la sede principal anterior hacia los municipios, quedando los activos en el sistema financiero igual a los activos fijos, esto con el fin de tener mayor claridad y control de estos, sin embargo, la entidad continúa ejerciendo control detallado de sus activos.

Costo	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Equipo de Oficina	Equipo de comunicación y computación	TOTAL
A Enero 1/2022	2,546,433,075	22,625,728,040	1,045,136,662	445,703,726	26,663,001,503
Compras y adiciones	-	-	12,352,400	36,818,441	49,170,841
Reclasificaciones	-	-	14,494,521	24,981,577	39,476,098
Ventas o retiros	-	-	(20,018,715)	(27,085,524)	(47,104,239)
A diciembre 31/2022	2,546,433,075	22,625,728,040	1,051,964,868	480,418,220	26,704,544,203
Compras y adiciones	-	-	39,870,747	9,973,010	49,843,757
Reclasificaciones	-	-	35,009,293	65,262,077	100,271,370
Ventas o retiros	(337,531,875)	(987,897,576)	(114,956,071)	(167,902,594)	(1,608,288,116)
A diciembre 31/2023	2,208,901,200	21,637,830,464	1,011,888,837	387,750,713	25,246,371,214

Depreciación y deterioro acumulado

A Enero 1/2022	-	1,658,449,930	583,949,501	363,246,451	2,605,645,882
Depreciación anual	-	412,372,341	113,555,541	45,068,860	570,996,742
Ventas o retiros	-	-	6,441,657	1,186,483	7,628,140
A diciembre 31/2022	-	2,070,822,271	691,063,385	407,128,828	3,169,014,484
Depreciación anual	-	362,977,463	128,980,978	49,461,199	541,419,640
Ventas o retiros	-	851,081,734	80,051,328	102,535,969	1,033,669,031
A diciembre 31/2023	-	1,582,718,000	739,993,035	354,054,058	2,676,765,093

Importe en libros					
A diciembre 31/2022	2,546,433,075	20,554,905,769	360,901,483	73,289,392	23,535,529,719
A diciembre 31/2023	2,208,901,200	20,055,112,464	271,895,802	33,696,655	22,569,606,121

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

De origen privado:

DE ORIGEN PRIVADO	2023	2022	DIFERENCIA	VARIACION %
MAQUINARIA Y EQUIPO	96.390.000	96.390.000	-	0%
EQUIPO DE OFICINA	57.054.687	77.543.596	(20.488.909)	-26%
EQUIPO COMPUTAC.Y COMUNICAC	88.665.007	48.909.887	39.755.120	81%
DEPRECIACION ACUMULADA	(88.306.672)	(89.786.430)	1.479.758	-2%
TOTAL DE ORIGEN PRIVADO	153.803.022	133.057.053	20.745.969	16%

Costo	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipo de comunicación y computación	TOTAL
A Enero 1/2022		75,153,996	48,909,887	124,063,883
Compras y adiciones	-	2,389,600		2,389,600
Reclasificaciones	96,390,000	-	-	96,390,000
Ventas o retiros	-			-
A diciembre 31/2022	96,390,000	77,543,596	48,909,887	222,843,483
Compras y adiciones		-	55,976,832	55,976,832
Reclasificaciones	-	7,923,066	14,642,843	22,565,909
Ventas o retiros	-	(28,411,975)	(30,864,555)	(59,276,530)
A diciembre 31/2023	96,390,000	57,054,687	88,665,007	242,109,694

Depreciación y deterioro acumulado

A Enero 1/2022	-	37,426,642	41,558,170	78,984,812
Depreciación anual	-	7,289,258	3,512,360	10,801,618
Deterioro de valor		-	-	-
Ventas o retiros	-			-
A diciembre 31/2022	-	44,715,900	45,070,530	89,786,430
Depreciación anual	-	27,298,567	7,932,297	35,230,864
Ventas o retiros	-	(20,488,909)	(16,221,712)	(36,710,621)
A diciembre 31/2023	-	51,525,558	36,781,115	88,306,673

Importe en libros				
A diciembre 31/2022	96,390,000	32,827,696	3,839,357	133,057,053
A diciembre 31/2023	96,390,000	5,529,129	51,883,892	153,803,021

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

La entidad de manera permanente hace revisión de las condiciones de los activos para determinar si hay indicios de deterioro, para el año 2023 se realizó la depuración de algunos activos que estaban en condición de inservibles, mal estado u obsoletos. De fuente interna y externa no se conocen indicios de deterioro.

Total propiedad Planta, planta y equipo. (PB+PV)

Importe en libros	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipo de comunicación y computación	TOTAL
A diciembre 31/2022	2,546,433,075	20,554,905,769	96,390,000	393,729,179	77,128,750	23,668,586,773
A diciembre 31/2023	2,208,901,200	20,055,112,464	96,390,000	277,424,931	85,580,547	22,723,409,142

La depreciación de los activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
Terrenos	N/A
Edificios	10 a 70 años
Maquinaria	5 a 15 años
Equipo de transporte	5 a 15 años
Muebles y enseres	5 a 20 años
Equipo de computo	3 a 10 años
Equipo de oficina	5 a 20 años

9. ACTIVOS FINANCIEROS

En diciembre 17 de 2018 se realizó la liquidación de la Fundación Cámara de Comercio de Casanare, según acta No. 006 de 2018, teniendo en cuenta que no hay repartición de remanentes a los asociados de la Fundación y con ocasión que la Cámara de Comercio de Casanare es una entidad sin ánimo de lucro creada mediante Decreto 1273 de 1987 expedido por el Gobierno Nacional, regulada por lo establecido en el artículo 86 del código de comercio y el Decreto 1074 de 2015 y la cual estaría dentro de los límites

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

legales, se le hizo adjudicación del remanente, correspondiente a \$197.304.395,00 a la misma. A continuación, se detalla el valor de la inversión:

NOMBRE		NIT	2023	2022
Subasta Ganadera de Casanare	1	844.001.379	206.844.768	206.844.768
Subasta Ganadera Aguazul	2	900.127.180	1.000.000	1.000.000
Fondo Regional de Garantías de Boyaca y Casanare S.A.	3	900.104.092	34.624.883	34.624.883
TOTAL			242.469.651	242.469.651

1. Se tienen 10451 acciones privilegiadas 18637 acciones ordinarias, para un total de 29088 acciones. En el año 2023 se reconoce la suma de \$32 millones de pesos por dividendos.
2. Se tienen 20 acciones privilegiadas. En el año 2023 se reconoce la suma de \$25 mil pesos por dividendos.
3. Se tienen 18608 acciones privilegiadas. En el año 2023 se reconoce la suma de \$25 millones de pesos por dividendos

Las acciones de la Subasta Ganadera de Casanare y del Fondo Regional de Garantías de Boyacá y Casanare están reconocidas al valor patrimonial, para el año 2022.

10. INVERSIÓN EN NEGOCIOS CONJUNTOS

10.1 La Cámara de Comercio de Casanare tenía participación del 80% en la UNIÓN TEMPORAL ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE PIÑA DESHIDRATADA CAS, cuyo objetivo y alcance era presentar una propuesta para ejecutar la operación de los recursos de cofinanciación destinados por INNPLUSA COLOMBIA a la implementación del Proyecto de Desarrollo Productivo – PDP para el departamento de Casanare que tiene por objeto el desarrollo de una estrategia de comercialización de piña producida en Casanare, estructurado de acuerdo a la GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO – PDP 2019, y posteriormente en caso de ser seleccionado, suscribir, perfeccionar y ejecutar el respectivo contrato de cofinanciación,

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

la Cámara de Comercio Colombo Holandesa Holland House tenía el 20% de participación. Una vez acordados los términos de ejecución de las actividades establecidas en el CONTRATO DE COFINANCIACIÓN No. UNIE004-2020, INNPULSA acepto la liquidación de este, por lo anterior, se inicia en enero de 2023 la liquidación de la UT una vez suscrita el acta de liquidación. Una vez termina el proceso de liquidación de la UT, se hizo el proceso de cancelación del Rut.

10.2 La CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE es asociado fundador de la Corporación Desarrollo y Paz de Casanare – CASADEPAZ, entidad sin ánimo de lucro con NIT 900.669.898-3, desde el año 2013.

Con fundamento en la Constitución Política de Colombia, la Ley y la responsabilidad social de la entidad y en concordancia con los objetivos de la Corporación, sus aportes han sido a través de actividades sociales de gestión y talento humano en la ejecución de los proyectos que se adelantan conjuntamente.

11. PRÉSTAMOS Y OBLIGACIONES

DE ORIGEN PUBLICO		2023	2022	DIFERENCIA	VARIACION %
PUBLICOS CORTO PLAZO	1	1.219.558.920	1.172.846.329	46.712.591	4%
CARTAS DE CREDITO	2	5.917.262	3.694.374	2.222.888	60%
TOTAL DE ORIGEN PUBLICO		1.225.476.182	1.176.540.703	48.935.479	4%

DE ORIGEN PRIVADO					
PAGARES PV	3	1.465.000.000	600.000.000	865.000.000	144%
CARTAS DE CREDITO	2	4.006.602	8.515.278		0%
TOTAL DE ORIGEN PRIVADO		1.469.006.602	608.515.278	860.491.324	141%
TOTAL PRESTAMOS Y OBLIGACIONES		2.694.482.784	1.785.055.981	909.426.803	51%

TOTAL PRESTAMOS Y OBLIGACIONES		9.402.056.365	10.950.081.195	(1.548.024.830)	-14%
---------------------------------------	--	----------------------	-----------------------	------------------------	-------------

PUBLICOS LARGO PLAZO	4	6.707.573.581	9.165.025.214	(2.457.451.633)	-27%
TOTAL PRESTAMOS Y OBLIGACIONES L.P		6.707.573.581	9.165.025.214	(2.457.451.633)	-27%
TOTAL PRESTAMOS Y OBLIGACIONES		9.402.056.365	10.950.081.195	(1.548.024.830)	-14%



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A diciembre 31 de 2023 y 2022

FOR-GEF-016
VERSIÓN No.2

- 1 Corresponde al monto correspondiente a las cuotas de capital a pagar a lo largo del año 2024 se establece de acuerdo con el plan de pagos asociado a este crédito. Cabe destacar que dicho crédito fue adquirido con el propósito específico de financiar la construcción y puesta en marcha de la nueva sede de la entidad. La determinación de las cuotas de capital a lo largo del año 2024 se basa en el calendario y las condiciones previamente acordadas en el contrato de préstamo, garantizando así el cumplimiento de las obligaciones financieras de acuerdo con las condiciones pactadas.
- 2 Corresponde a las obligaciones por concepto de tarjetas de crédito que tiene por objetivo la adquisición de bienes o servicios forma rápida y eficiente que por su naturaleza no se pueden suplir con base en el manual de contratación.
- 3 Este valor corresponde a un crédito adquirido para llevar a cabo la ejecución del contrato No. 3038633 cuyo objeto es “servicios de implementación de soluciones integrales agropecuarias en las áreas de influencia de los campos o proyectos operados por Ecopetrol y su grupo empresarial en el departamento de Casanare y futuros campos o proyectos del tren piedemonte”. Dicho crédito es pagadero en el transcurso del 2024 en la medida en que se vaya ejecutando dicho contrato.
- 4 El saldo de obligaciones financieras a largo plazo a diciembre 31 de 2023 es la suma de 6.708 millones de pesos, refleja una disminución del 27% con respecto al año anterior y corresponde a la reclasificación que se hace de las obligaciones financieras de largo plazo a corto plazo por las cuotas que se van a pagar en el año 2023, es importante mencionar, el abono a capital por valor de \$1.006 millones de pesos, generado a partir de la venta de la sede antigua de la entidad. Este ingreso ha permitido reducir la deuda y, al mismo tiempo, fortalecer la posición financiera, evidenciando una estrategia financiera proactiva y una gestión eficiente de los activos

La entidad hace evaluaciones permanentes con el fin de garantizar que se podrá hacer frente a las obligaciones financieras contraídas sin afectar la rentabilidad y el buen desempeño de la operación. Las proyecciones muestran que no se requiere financiamiento adicional y que por el contrario el nivel de endeudamiento a largo plazo ira disminuyendo progresivamente.

Detalle de las obligaciones financieras:

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

OBLIGACION NO.	ENTIDAD FINANCIERA	SALDO		TASA INTERES
		2023	2022	
SOBREGIRO BANCARIO		-		
454080903	BANCO DE BOGOTA	7.927.132.501	10.051.431.508	DTF + 5 PUNTOS
455823993	BANCO DE BOGOTA	-	231.671.039	DTF + 6 PUNTOS
7109286100160650	BANCO DAVIVIENDA S.A.	-	54.768.996	DTF+4
CREDIEXPRESS				
CREDITO AGROSOL 80064 PV	BANCO DE BOGOTA	-	600.000.000	
CREDITO AGROSOL 953682835 PV	BANCO DE BOGOTA	1.000.000.000	-	16,50%
CREDITO AGROSOL 953419489 PV	BANCO DE BOGOTA	465.000.000	-	16,50%
TARJETAS DE CREDITO		9.923.864	12.209.652	
		9.402.056.365	10.950.081.195	

12. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

DE ORIGEN PUBLICO C.P.		2023	2022	DIFERENCIA	VARIACION %
NACIONALES	1	111.284.730	48.778.092	62.506.638	128%
CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES	1	52.383.033	10.949.800	41.433.233	378%
HONORARIOS	1	18.079.397	19.729.286	(1.649.889)	-8%
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO		835.384	-	835.384	0%
SERVICIOS PUBLICOS	1	50.940.668	34.821.763	16.118.905	46%
OTROS	2	34.292.452	161.057.195	(126.764.743)	-79%
RETENCION EN LA FUENTE	3	23.550.505	16.900.995	6.649.510	39%
IMPUESTO DE IND Y CICIO RETENID	3	1.775.993	1.436.886	339.107	24%
RETENCION Y APORTES DE NOMINA	4	52.398.589	48.871.684	3.526.905	7%
ACREEDORES VARIOS	5	39.682.800	34.713.400	4.969.400	14%
IMPOVENTAS POR PAGAR	3	13.208.867	19.042.122	(5.833.255)	-31%
CESANTIAS CONSOLIDADAS	6	200.246.219	176.950.527	23.295.692	13%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	6	25.813.228	21.834.843	3.978.385	18%
VACACIONES CONSOLIDADAS	6	191.501.748	148.504.263	42.997.485	29%
PRESTACIONES EXTRALEGALES	6	146.537.902	-	146.537.902	0%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6	58.334.360	49.983.000	8.351.360	17%
TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y		1.020.865.875	796.569.629	224.296.246	28%

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

DE ORIGEN PUBLICO L.P.	2023	2022	DIFERENCIA	VARIACION %
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR L.P.	-	26.544.728	(26.544.728)	-100%
FONDOS DE PENSIONES LP COVID	-	46.688.039	(46.688.039)	-100%
TOTAL DE ORIGEN PUBLICO L.P.	-	73.232.767	(73.232.767)	-100%

TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.020.865.875	869.802.396	151.063.479	17%
---	----------------------	--------------------	--------------------	------------

DE ORIGEN PRIVADO C.P.		2023	2022	DIFERENCIA	VARIACION %
NACIONALES	1	572.101.689	72.732.872	499.368.817	687%
HONORARIOS	1	275.457.509	168.260.521	107.196.988	64%
OTROS	2	9.670.885	97.379.674	(87.708.789)	-90%
RETENCION EN LA FUENTE	3	43.376.337	24.153.914	19.222.423	80%
IMPUESTO DE IND Y CICIO RETENID	3	18.545.055	9.999.925	8.545.130	85%
RETENCION Y APORTES DE NOMINA	4	6.509.791	8.277.709	(1.767.918)	-21%
ACREEDORES VARIOS	5	7.541.000	4.332.600	3.208.400	74%
IMPOVENTAS POR PAGAR	3	97.932.733	45.556.246	52.376.487	115%
CESANTIAS CONSOLIDADAS	6	36.019.070	24.895.814	11.123.256	45%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	6	4.290.058	2.887.535	1.402.523	49%
VACACIONES CONSOLIDADAS	6	18.145.952	11.230.960	6.914.992	62%
PRESTACIONES EXTRALEGALES	6	20.494.780	-	20.494.780	0%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6	10.228.900	5.569.000	4.659.900	84%
TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y		1.120.313.759	475.276.770	645.036.989	136%

DE ORIGEN PRIVADO L.P.	2023	2022	DIFERENCIA	VARIACION %
REINTEGRO CONCILIADORES - CAAC	11,137,245	47,574,699	(36,437,454)	-77%
FONDOS DE PENSIONES LP COVID	-	6,701,397	(6,701,397)	
TOTAL DE ORIGEN PRIVADO L.P.	11,137,245	54,276,096	(43,138,851)	-77%
TOTAL	1,131,451,004	529,552,866	601,898,138	114%

TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,152,316,879	1,399,355,262	752,961,617	54%
---	----------------------	----------------------	--------------------	------------

1. Incluye obligaciones de la Cámara contraídas con proveedores nacionales, costos y gastos pendientes, así como honorarios por servicios profesionales y servicios públicos. Estos compromisos son esenciales para el desarrollo regular de las operaciones, cubriendo desde suministros básicos hasta asesoramiento especializado.
2. El rubro Otros esta compuesto por partidas como operaciones pendientes por pagar como resultado de la Inter operatividad entre las cámaras de comercio (RUES), consignaciones pendientes por identificar, entre otros.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

3. Este rubro incluye retención en la Fuente por concepto de renta, ICA, y el Impuesto sobre las Ventas.
4. El rubro de retenciones y aportes de nómina contiene las obligaciones de la entidad a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes parciales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral.
5. Acreedores varios esta representando por los aportes a fondos de pensiones.
6. Comprende el valor de los pasivos por concepto de Beneficios a empleados, originados en virtud de normas legales, tales como: salarios por pagar, cesantías consolidadas, primas de servicios, prestaciones extralegales.

13. OTROS PASIVOS

DE ORIGEN PUBLICO		2023	2022	DIFERENCIA	VARIACION %
VALORES RECIB TERCEROS-PUBLICO	1	86,303,200	196,200,600	(109,897,400)	-56%
TOTAL DE ORIGEN PUBLICO		86,303,200	196,200,600	(109,897,400)	-56%

DE ORIGEN PRIVADO					
DEPOSITOS PRIVADOS C.P.	2	26,243,604	22,140,284	4,103,320	19%
TOTAL DE ORIGEN PRIVADO		26,243,604	22,140,284	4,103,320	19%
TOTAL OTROS PASIVOS		112,546,804	218,340,884	(105,794,080)	-48%

- 1 Este rubro corresponde a valores recibidos por impuesto de registro departamental, el cual la entidad recauda de los comerciantes y transfiere a la Gobernación de Casanare, según lo establecido en el convenio interinstitucional No. 003 de 2013.
- 2 La Cámara de Comercio de Casanare en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación, con entidades del Estado y entidades privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias. El siguiente es un detalle de los saldos por aliado:

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

OTROS	2023	2022
UNIROSARIO ESP. GERENCIA DE	5,731,861	12,117,743
ESP. GER CONSTRUCCION E	17,507,270	-
ESPEC. EVALUACION Y DLLO DE	3,004,473	-
CONVENIO CONFECAMARAS	-	10,022,541
TOTAL OTROS	26,243,604	22,140,284

14. FONDO SOCIAL

El siguiente es el movimiento del fondo social:

DE ORIGEN PUBLICO	2023	2022	DIFERENCIA	VARIACION %
FONDO SOCIAL 1	12.149.011.276	666.306.213	11.482.705.063	1723%
TOTAL DE ORIGEN PUBLICO	12.149.011.276	666.306.213	11.482.705.063	1723%
DE ORIGEN PRIVADO				
FONDO SOCIAL 2	174.346.226	46.390.922	127.955.304	276%
TOTAL DE ORIGEN PRIVADO	174.346.226	46.390.922	127.955.304	276%
TOTAL FONDO SOCIAL	12.323.357.502	712.697.135	11.610.660.367	1629%

La Cámara de Comercio de Casanare es una Entidad sin ánimo de lucro, constituida por iniciativa de los comerciantes de Casanare. Fue creada en 1987 y organizada legalmente mediante Decreto 1273 del 10 de Julio de 1987 de acuerdo con lo establecido en los artículos 78, 79 y 80 del Código de Comercio y el Decreto 1520 de 1978.

- Esta partida inicialmente estaba conformada por donaciones y auxilios recibidos de las empresas BP Exploration y Kelt Colombia representados en activos fijos. Adicionalmente, se realizaron los ajustes por inflación. En agosto del año 2006 en acta número 317 la Junta en sesión ordinaria autorizó la capitalización de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

En junta directiva de octubre 31 de 2023 según acta 628, se aprobó la política de reserva patrimonial que tiene por objetivo definir los criterios que La Cámara de Comercio de Casanare, aplicará para el reconocimiento y medición de las reservas patrimoniales. Esta política debe ser utilizada por CCC, para la elaboración de los

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

Estados Financieros de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

En esta misma sesión se aprobó la capitalización de las reservas patrimoniales que ya estaban constituidas y que tenían por objetivo la construcción y puesta en marcha de la sede de la entidad y al haber sido ejecutado el propósito de esta, se hace necesario su capitalización:

CAPITALIZACIÓN RESERVA					
	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL		
RESERVA PATRIMONIAL A 2013	2.974.408.270	127.955.304	3.102.363.574	477 de diciembre 19 de 2014	Construcción de la nueva sede en beneficio de los empresarios y el desarrollo de la región.
CAPITALIZACIÓN POR RESERVA PATRIMONIAL A 2013	2.974.408.270	127.955.304	3.102.363.574		

Igualmente, se aprobó la capitalización de los excedentes acumulados a diciembre 31 de 2022, como se detalla a continuación:

CAPITALIZACIÓN EXCEDENTES ACUMULADOS					
	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL		
EXCEDENTES 2014	594.086.775	275.089.470	869.176.245		En la planeación presupuestal a partir del año 2014 a 2017 se estableció que los excedentes serian invertidos en cada periodo para inversión A partir del año 2018 se aprobó el uso de estos excedentes en inversión en equipos y pagos de la cuota de capital del crédito de construcción.
EXCEDENTES 2015	1.316.381.555	196.109.965	1.512.491.520	Acta 476 del 12 de diciembre de 2014	
EXCEDENTES 2016	1.005.327.071	- 70.335.095	934.991.976	Acta 494 del 18 de diciembre de 2015	
EXCEDENTES 2017	726.910.261	- 11.848.230	715.062.031	Acta 513 del 5 de diciembre de 2016	
EXCEDENTES 2018	310.122.688	- 8.954.971	301.167.717	Acta 540 del 26	
EXCEDENTES 2019	810.111.967	- 75.165.833	734.946.134	Acta 545 del 17 de diciembre de 2018	
EXCEDENTES 2020	1.319.142.990	- 187.577.815	1.131.565.175	Acta 560 del 02 de diciembre de 2019	
EXCEDENTES 2021	1.337.937.435	477.405.565	1.815.343.000	Acta 580 del 26 de noviembre de 2020	
EXCEDENTES 2022	1.088.276.050	- 941.213	1.087.334.837	Acta 598 del 5 de Noviembre de 2021	
CAPITALIZACIÓN POR EXCEDENTES 2014 A 2022	8.508.296.792	593.781.843	9.102.078.635		

TOTAL CAPITALIZACIÓN	11.482.705.062	127.955.304	11.610.660.366
-----------------------------	-----------------------	--------------------	-----------------------



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A diciembre 31 de 2023 y 2022

FOR-GEF-016
VERSIÓN No.2

2 Inicialmente esta partida estaba compuesta por donaciones recibidas por la organización Usaid (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional) compuesta por equipos como muebles y enseres y equipos de comunicación y computación. Adicionalmente, por los ajustes por inflación que se realizaron según la normatividad establecida en su momento. En agosto del año 2006 en acta número 317 la junta directiva en sesión ordinaria autorizó la capitalización de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

De los recursos de origen privado se realiza capitalización por valor de \$127,955,304 y se deja pendiente los excedentes acumulados por valor de \$594,723,056, lo anterior, obedece a planes estratégicos en los cuales se pueden constituir una reserva, que irían a cubrir la inversión que se realizaría en Uniorinoquia de la CCC.

15. RESULTADOS ACUMULADOS

DE ORIGEN PUBLICO		2023	2022	DIFERENCIA	VARIACION %
RESERVAS OCACIONALES	1	-	2.974.408.270	(2.974.408.270)	-100%
GANANCIAS ACUMULADAS-IFRS	2	1.684.269.454	1.684.269.454	-	0%
EXCEDENTES ACUMULADOS	1	-	7.420.020.742	(7.420.020.742)	-100%
TOTAL DE ORIGEN PUBLICO		1.684.269.454	12.078.698.466	(10.394.429.012)	-86%
DE ORIGEN PRIVADO					
RESERVAS OCACIONALES	1	-	127.955.304	(127.955.304)	-100%
GANANCIAS ACUMULADAS-IFRS	2	108.532.153	108.532.153	-	0%
EXCEDENTES ACUMULADOS	1	593.781.843	594.723.056	(941.213)	0%
TOTAL DE ORIGEN PRIVADO		702.313.996	831.210.513	(128.896.517)	-16%
TOTAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		2.386.583.450	12.909.908.979	(10.523.325.529)	-82%

1 Ver nota 10.

2 Este valor está constituido por los diferentes ajustes y reclasificaciones de la transición hacia las Niif que afectaron el patrimonio de la Cámara de Comercio de Casanare tal como: costo atribuido para propiedades, planta y equipo (terrenos y edificios), para muebles y enseres y equipos de cómputo. La clasificación y medición de los activos financieros y ajuste al valor razonable de las inversiones.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

16. INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

INGRESOS DE ORIGEN PÚBLICOS:

La Cámara de Comercio de Casanare, en su calidad de entidad de derecho privado, asume un papel fundamental al cumplir, por delegación legal, funciones públicas, destacándose entre ellas los registros públicos de carácter mercantil, de proponentes y de entidades sin ánimo de lucro. Esta delegación refleja la importancia de la Cámara en la regulación y fomento de actividades comerciales y empresariales en la región.

En cuanto a los ingresos de origen público, estos no solo provienen directamente de los servicios inherentes a los registros públicos, sino también de la generación de rendimientos financieros derivados de la gestión eficiente de los recursos y de las transacciones vinculadas a la enajenación, renta y frutos de los bienes adquiridos con fondos públicos. Este enfoque financiero se alinea con el compromiso de la Cámara de Comercio de Casanare para asegurar su sostenibilidad y contribuir al desarrollo económico de la región que atiende. Cabe destacar que la transparencia en la administración de los recursos y la rendición de cuentas son valores centrales en la gestión de la entidad, fortaleciendo su rol como facilitador y promotor del tejido empresarial y comercial en Casanare.

DE ORIGEN PUBLICO		2023	2022	DIFERENCIA	VARIACION %
DEL REGISTRO MERCANTIL	1	9.386.063.150	8.530.399.109	855.664.041	10%
DEL REGISTRO DE PROPONENTES	1	781.492.000	682.096.000	99.396.000	15%
DEL REGISTRO DE LAS ESAL	1	431.188.150	388.599.900	42.588.250	11%
ARRENDAMIENTOS DE PROPIEDADES	2	458.655.394	393.137.884	65.517.510	17%
SERVICIOS		73.861	229.560	(155.699)	-68%
RECUPERACIONES		4.886.120	-	4.886.120	0%
OTROS / DIVERSOS		66.343.682	16.704.400	49.639.282	297%
TOTAL INGRESO DE ACTIVIDADES		11.128.702.357	10.011.166.853	1.117.535.504	11%



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A diciembre 31 de 2023 y 2022

FOR-GEF-016
VERSIÓN No.2

- 1 La Vicepresidencia de Formalización y Conexión Empresarial tiene como principal objetivo impulsar mayores niveles de formalidad en la economía. Esto se logra mediante la operación y administración de los registros delegados por el Estado, así como la ejecución de proyectos, programas y actividades diseñados para fortalecer la comunidad empresarial. En lo que tiene que ver con Registro Mercantil presenta un incremento del 10% con relación al año anterior, Registro Único de Proponentes incremento del 15% y Entidades sin Ánimo de Lucro del 11%.
- 2 Durante el año 2023, el Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio de Casanare ha experimentado un periodo optimista y lleno de logros en su misión de ser un epicentro dinámico para eventos MICE en la región, donde se destaca los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las perspectivas futuras para fortalecer aún más su posición como líder en el fomento del turismo de reuniones, incentivos, conferencias y exhibiciones. Presenta un incremento del 17% con relación al año 2022, este logro refleja no solo la eficacia de nuestras estrategias de promoción, sino también la creciente preferencia de los organizadores de eventos por nuestra región y la fidelización de los mimos.

INGRESOS DE ORIGEN PRIVADOS:

Los ingresos de origen privado de la Cámara de Comercio de Casanare están principalmente vinculados a los servicios prestados a sus clientes. Estos servicios abarcan una amplia gama de actividades, desde la gestión de registros y trámites empresariales hasta la oferta de programas de formación y asesoramiento empresarial. La diversificación de estos servicios refleja el compromiso de la Cámara en satisfacer las diversas necesidades de la comunidad empresarial y contribuir al crecimiento económico de la región.

Además de los ingresos directos por servicios, la entidad también obtiene rendimientos y frutos generados por la eficiente gestión de sus operaciones y la aplicación de estrategias financieras. Estos rendimientos, junto con los obtenidos por la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con recursos privados, constituyen fuentes adicionales de financiamiento que respaldan las actividades y proyectos impulsados por la Cámara.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

Este enfoque financiero basado en ingresos privados subraya la autonomía y autosostenibilidad de la Cámara de Comercio de Casanare, permitiéndole cumplir su rol como facilitador del desarrollo empresarial y comercial en la región, al tiempo que fortalece su capacidad para brindar servicios de calidad y generar impacto positivo en la comunidad empresarial local.

DE ORIGEN PRIVADO					
AFILIACIONES	3	177.393.524	176.529.400	864.124	0%
ESCUELA DE FORMACION	4	3.229.849.412	1.888.837.019	1.341.012.393	71%
COMPETITIVIDAD FERIAS, MISIONES Y	5	5.985.976.472	2.504.910.248	3.481.066.224	139%
CONCILIACION Y ARBITRAJE	6	147.954.546	147.954.453	93	0%
PUBLICACIONES Y BOLETINES	7	11.217.100	11.468.907	(251.807)	-2%
GERENCIA DESARROLLO REGIONAL	8	480.733.530	100.490.983	380.242.547	378%
ARRENDAMIENTOS DE PROPIEDADES	9	322.015.145	161.192.764	160.822.381	100%
SERVICIOS		8.000.000	9.600.000	(1.600.000)	-17%
RECUPERACIONES		283.842	520.000	(236.158)	-45%
OTROS / DIVERSOS		2.020.510	4.181.900	(2.161.390)	-52%
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES		10.365.444.081	5.005.685.674	5.359.758.407	107%
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		21.494.146.438	15.016.852.527	6.477.293.911	43%

- 3 La cuenta de afiliados no presenta una variación significativa con respecto al año 2022. La Cámara de Comercio de Casanare para el 2022 desarrolló un portafolio de Servicios Premium para los empresarios, convirtiéndolos en clientes que creen, confían y se vinculan a los diferentes proyectos y programas que la entidad les ofrece, así mismo, se cuenta con una persona dedicada a la fidelización de los afiliados ofreciéndoles los diferentes servicios a través del Contac Center.
- 4 En el cierre del año 2023, la Escuela de Formación Empresarial – EFE ha obtenido resultados destacados, registrando un incremento del 71% en comparación con el año 2022. Este logro se atribuye a la consolidación de nuestra oferta de servicios de capacitación personalizada para organizaciones, así como al fortalecimiento de alianzas estratégicas con empresas del sector hidrocarburos. Estos esfuerzos combinados han posicionado a la EFE de manera sólida en el mercado, superando nuestras expectativas y logrando los resultados proyectados. Este éxito no solo refleja nuestro compromiso en la formación empresarial, sino también nuestra capacidad para adaptarnos a las necesidades cambiantes del entorno empresarial y establecer colaboraciones significativas que contribuyen al crecimiento sostenible de nuestra escuela. Estamos emocionados por el impacto positivo



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A diciembre 31 de 2023 y 2022

FOR-GEF-016
VERSIÓN No.2

continuo que generaremos en el desarrollo profesional y empresarial en el próximo año.

- 5 La Vicepresidencia de Competitividad y Sostenibilidad obtuvo un crecimiento del 139% en comparación con el año 2022. Nos dedicamos a promover, diseñar y ejecutar estrategias que potencien la innovación, competitividad y sostenibilidad del tejido empresarial. Este incremento significativo subraya nuestro compromiso continuo con el desarrollo y fortalecimiento del sector empresarial, evidenciando el impacto positivo de nuestras iniciativas. Estamos comprometidos a seguir impulsando el crecimiento sostenible y la excelencia empresarial en el próximo año, consolidando así nuestro papel como impulsores de la competitividad y la sostenibilidad en el entorno empresarial.
- 6 El Centro de CAAC no presenta una variación significativa, sin embargo, El Centro de CAAC durante el 2023 contribuyó a la solución de controversias de índole empresarial, civil y de familia dadas a conocer en el Centro, mediante la atención de 108 audiencias de conciliación, a partir de 161 asesorías a la comunidad en general. Así como 1 jornada de conciliación gratuita dirigida a la población vulnerable del departamento. Con el apoyo de 22 conciliadores adscritos al Centro de CAAC se celebraron 28 acuerdos.
- 7 La vicepresidencia de Desarrollo Regional presenta un importante incremento del 378% con relación al año 2022. Durante este período, hemos llevado a cabo más de 20 estudios e investigaciones socioeconómicas y de coyuntura, proporcionando información actualizada para la toma de decisiones del sector público, privado, academia, inversionistas y la comunidad en general. Estos esfuerzos se han centrado en adaptarnos a las dinámicas específicas del departamento y sus 19 municipios, contribuyendo así al desarrollo integral y sostenible de la región. Este incremento significativo refleja nuestro compromiso continuo con la generación de conocimiento y datos relevantes que impulsan la toma de decisiones informadas para el beneficio colectivo. Estamos comprometidos a seguir siendo un pilar fundamental para el desarrollo regional en el próximo año.
- 8 Estos servicios abarcan aspectos complementarios al arrendamiento, tales como el alquiler de mobiliario y servicios de cafetería, entre otros. Experimentamos un incremento significativo del 100% en comparación con el año 2022. Este aumento refleja no solo la creciente demanda de nuestros servicios complementarios, sino también la eficacia de nuestras operaciones en satisfacer las necesidades cambiantes de nuestros clientes. Estamos comprometidos a continuar ofreciendo soluciones integrales y de calidad para asegurar la plena satisfacción de quienes confían en nuestros servicios.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

Los anteriores resultados se dan también por la ejecución de diferentes estrategias, en las que la CCC es el actor principal, se detallan a continuación los diferentes convenios y contrato ejecutados para la vigencia 2023 por cada una de las vicepresidencias:

FORMALIZACIÓN Y CONEXIÓN EMPRESARIAL

No. CONVENIO O CONTRATO	OBJETO	RAZON SOCIAL	TIPO DE RECURSO	VALOR TORAL DEL CONVENIO O CONTRATO	APORTE CCC	VR EJECUTADO 2023	VR EJECUTADO APOORTE CCC
CONVENIO DE COOPERACION	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO y la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE para implementar el programa " Ruta de apoyo al desarrollo de las microempresas - FortaleSER" dirigido a unidades productivas para apoyar su crecimiento y sostenibilidad empresarial.	CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO	PRIVADO	2,819,758,209	39,026,316	11,540,001	14,250,000
770/2023	Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros entre LA CAMARA y CONFECÁMARAS para implementar un programa de asistencia técnica y formación a micronegocios y microempresas de la economía popular, que les permita afianzar sus capacidades y habilidades organizativas, comerciales, digitales y financieras, para que sus negocios crezcan y perduren en el tiempo.	CONFEDERACION COLOMBIANA DE CAMARAS DE COMERCIO - CONFECÁMARAS	PRIVADO	2,803,501,252	41,783,423	35,112,120	12,338,919

FORMACIÓN EMPRESARIAL

No. CONVENIO O CONTRATO	OBJETO	RAZON SOCIAL	TIPO DE RECURSO	VALOR TORAL DEL CONVENIO O CONTRATO	APORTE CCC	VR EJECUTADO 2023	VR EJECUTADO APOORTE CCC
CONTRATO No. 4100762	Fortalecer la participación ciudadana y apoyar la gestión administrativa de las Alcaldías y comunidades del área de influencia directa de OBC en Casanare, por medio de capacitaciones según la Ley Comunal (2166 del 2021).	Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S. - Sucursal Colombia	PRIVADO	99,116,379	N/A	99,116,379	

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

CONTRATO No. 4100761	Fortalecer la participación ciudadana y apoyar la gestión administrativa de las Alcaldías del área de influencia directa de ODL en Casanare y Meta, por medio de la puesta en marcha de actividades formativas en la gestión pública y social	Oleoducto de los llanos orientales S.A.	PRIVADO	45,000,000	N/A	45,000,000	
ODS No. 9143811	Fortalecimiento de las capacidades de las JAC, autoridades locales, comunidades y otros actores asentados en las áreas de influencia de Ecopetrol S.A en los municipios de Aguazul, Tauramena y Yopal (Casanare).	ECOPEPETROL S.A.	PRIVADO	104,206,799	N/A	104,206,799	
3100003599	Formación especializada para el cierre de brechas en los municipios de influencia de Frontera Energy.	FRONTERA ENERGY	PRIVADO	178,083,334	26,083,334	149,600,000	26,083,334
ODS No. 5886432	Fortalecimiento de habilidades, roles y funciones de las organizaciones comunales y de los actores públicos locales de las áreas de influencia de Ecopetrol S.A en los municipios de Aguazul, Hato Corozal y Paz de Ariporo (Casanare).	ECOPEPETROL S.A.	PRIVADO	\$245.329.101	77,200,000	110,634,980	77,200,000
ODS No. 5886432	Fortalecimiento de habilidades, roles y funciones de las organizaciones comunales y de los actores públicos locales de las áreas de influencia de Ecopetrol S.A en los municipios de Aguazul, Hato Corozal y Paz de Ariporo (Casanare)."	ECOPEPETROL S.A.	PRIVADO	120,000,000	-	100,032,938	-
170-2023	Prestar servicios para el desarrollo de capacitación contempladas en el programa de bienestar social 2023 para los funcionarios del IDEV	INDEV	PRIVADO	2,297,013,347	471,242,000	1,825,771,347	471,242,000

DESARROLLO REGIONAL Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN

No. CONVENIO O CONTRATO	OBJETO	RAZON SOCIAL	TIPO DE RECURSO	VALOR TORAL DEL CONVENIO O CONTRATO	APORTE CCC	VR EJECUTADO 2023	VR EJECUTADO APOORTE CCC
CEC 2023-001	Fortalecimiento de las capacidades de los actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación para la dinamización de proyectos I+D+I que contribuyan al desarrollo del departamento de Casanare	Universidad de La Sabana Unisangil Cámara de Comercio de Casanare	PRIVADO	1,692,471,316	-	1,417,127,753	-

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

Convenio 2022-0661	Divulgación Casanare transmedia LAB: un programa participativo de apropiación pública de la ciencia y la tecnología Casanare	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario Cámara de Comercio de Casanare	PRIVADO	1,290,800,612	-	82,025,403	-
4500063222	Diagnóstico comunitario	Colombia Energy Development Co	PRIVADO	1,413,116,867	-	36,419,278	-
Contrato de prestación de servicios No. SECOP I CAS-SS-MC-023-2023 3485 de 2023-11-30	Realizar acciones de fortalecimiento encaminadas a propender por la humanización de los servicios de salud y atención centrada en el usuario dirigido a funcionarios públicos de la secretaria de salud y seminario de inducción profesionales para la prestación del servicio social obligatorio en el departamento de Casanare	Secretaría de Salud	PRIVADO	492,627,910	-	125,146,237	-
Contrato interadministrativo N° 3202 DE 2023-04-27 SECOP II CAS-FDS-CONT-001-2023	Realizar acciones de promoción de la salud para la gestión social del riesgo en el marco del plan de intervenciones colectivas dirigido a la población casanareña en sus entornos cotidianos	Red Salud Casanare	PRIVADO	84,649,534	-		-

COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD

No. CONVENIO O CONTRATO	OBJETO	RAZON SOCIAL	TIPO DE RECURSO	VALOR TORAL DEL CONVENIO O CONTRATO	APORTE CCC	VR EJECUTADO 2023	VR EJECUTADO APOORTE CCC
CEC 2023-001	Fortalecimiento de las capacidades de los actores del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación para la dinamización de proyectos I+D+I que contribuyan al desarrollo del Departamento de Casanare	Universidad de La Sabana Unisangil Cámara de Comercio de Casanare	PRIVADO	2,819,758,209	39,026,316	11,540,001	14,250,000
Convenio 2022-0661	Divulgación Casanare Transmedia Lab: Un programa participativo de apropiación pública de la ciencia y la tecnología Casanare	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario Cámara de Comercio de Casanare	PRIVADO	2,803,501,251.60	41,783,422.80	35,112,120	12,338,918.63
4500063222	Diagnóstico comunitario	Colombia Energy Development Co	PRIVADO	99,116,379	N/A	99,116,379	
Contrato de prestación de servicios No. SECOP I CAS-SS-MC-023-2023 3485 de 2023-11-30	Realizar acciones de fortalecimiento encaminadas a propender por la humanización de los servicios de salud y atención centrada en el usuario dirigido a funcionarios públicos de la secretaria de salud y seminario de inducción profesionales para la prestación del servicio social obligatorio en el departamento de Casanare.	Secretaría de Salud	PRIVADO	45,000,000	N/A	45,000,000	



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A diciembre 31 de 2023 y 2022

FOR-GEF-016
VERSIÓN No.2

Contrato interadministrativo N° 3202 DE 2023-04-27 SECOP II CAS-FDS-CONT-001-2023	Realizar acciones de promoción de la salud para la gestión social del riesgo en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas dirigido a la población casanareña en sus entornos cotidianos	Red Salud Casanare	PRIVADO	104,206,799	N/A	104,206,799	
Convenio 701-2022	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar la estrategia Pactos por la Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento de Casanare, en el marco del Convenio Especial de Cooperación No.807 40-025-2022 celebrado entre FIDUPREVISORA S.A. actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y CONFECÁMARAS.	Confecámaras	PRIVADO	178,083,334	26,083,334	149,600,000	26,083,334
Convenio 01-2022 Innova Casanare	Desarrollo de capacidades de innovación en empresas en los focos estratégicos de los sectores agropecuario, agroindustria y turismo del departamento de Casanare.	Universidad de La Sabana	PRIVADO	\$245.329.101	77,200,000	110,634,980	77,200,000
ODL - ODS 8001169	El Contratista, bajo su exclusivo cargo y riesgo, se obliga a favor de la Compañía a servicio de levantamiento de línea base, análisis, caracterización y diagnóstico de proveedores locales, a entera satisfacción de ésta, en los términos anotados en la presente Orden de Servicio y en el Acuerdo.	Oleoducto de los Llanos Orientales, S.A.	PRIVADO	120,000,000	-	100,032,938	-
CVN-2023- 004	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para implementar la estrategia del Programa Emprendimiento y Desarrollo Empresarial 2023 bajo la metodología Emprende +, de LA FUNDACIÓN, conformado por sus programas (Incubadora, Materializa, y Consolida tus sueños) en el área de influencia de los Oleoductos de los Llanos Orientales (ODL) y Oleoducto Bicentenario de Colombia (OBC) en el departamento de Casanare.	FUNDACION OLEODUCTO VIVO	PRIVADO	2,297,013,347	471,242,000	1,825,771,347	471,242,000
AGROSOL ODS 2589532 CTO MARCO 3038633	Fortalecimiento de capacidades para la producción agropecuaria como alternativa económica sostenible para el área de influencia de la vicepresidencia regional piedemonte de Ecopetrol S.A. en el municipio de Yopal, departamento de Casanare - fase 2	ECOPETROL S.A.	PRIVADO	1,692,471,316	-	1,417,127,753	-



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A diciembre 31 de 2023 y 2022

FOR-GEF-016
VERSIÓN No.2

AGROSOL ODS 9321516 CONTRATO MARCO 3038633	Fortalecimiento de las unidades de producción agropecuaria de tres (03) grupos de productores que operan en el aid de la vicepresidencia regional piedemonte de Ecopetrol S.A. en el municipio de Yopal, departamento de Casanare - fase 2	ECOPETROL S.A.	PRIVADO	1,290,800,612	-	82,025,403	-
AGROSOL ODS 9337559 CONTRATO MARCO 3038633	Fortalecimiento de capacidades para la producción agropecuaria como alternativa económica sostenible para el área de influencia de la vicepresidencia regional piedemonte de Ecopetrol S.A. en el municipio de Aguazul, departamento de Casanare - fase 2	ECOPETROL S.A.	PRIVADO	1,413,116,867	-	36,419,278	-
AGROSOL ODS 9215787 CONTRATO MARCO 3038633	Fortalecimiento de capacidades para la producción agropecuaria como alternativa económica sostenible para el área de influencia del CPF cusiana a cargo de la vicepresidencia regional piedemonte de Ecopetrol S.A. en el municipio de Tauramena, departamento de Casanare fase 2	ECOPETROL S.A.	PRIVADO	492,627,910	-	125,146,237	-
AGROSOL ODS 9263351 CONTRATO MARCO 3038633	Fortalecimiento de capacidades para la producción agropecuaria como alternativa económica sostenible para productores de la vereda visinaca, perteneciente al área de influencia de Ecopetrol S.A. del bloque odisea en el municipio de Tauramena, departamento de Casanare - fase 1	ECOPETROL S.A.	PRIVADO	84,649,534	-	-	-
AGROSOL ODS 2592107 CONTRATO MARCO 3038633	Fortalecimiento de capacidades para la producción agropecuaria como alternativa económica sostenible para el área de influencia del bloque llanos 121 a cargo de Ecopetrol S.A. en el municipio de Hato Corozal, departamento de Casanare - fase 1	ECOPETROL S.A.	PRIVADO	663,663,684	-	1,356,835,593	-
AGROSOL ODS 9362346- 9362804- 9436857 CONTRATO MARCO 3038634	Fortalecimiento de capacidades para la producción agropecuaria como alternativa económica sostenible para el área de influencia del bloque llanos 9 a cargo de Ecopetrol S.A. en el municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare - fase 2	ECOPETROL S.A.	PRIVADO	2,529,841,153	-	-	-



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A diciembre 31 de 2023 y 2022

FOR-GEF-016
VERSIÓN No.2

AGROSOL ODS 9369223 CONTRATO MARCO 3038633	Fortalecimiento de capacidades para la producción agropecuaria como alternativa económica sostenible para el área de influencia del bloque llanos 121 a cargo de Ecopetrol S.A. en el municipio de Hato Corozal, departamento de Casanare - fase 2	ECOPETROL S.A.	PRIVADO	3,260,861,145	-		-
AGROSOL ODS 2592104 CONTRATO MARCO 3038633	Fortalecimiento de capacidades para la producción agropecuaria como alternativa económica sostenible para el área de influencia del bloque llanos 9 a cargo de Ecopetrol S.A. en el municipio de Paz de Ariporo, departamento de Casanare - fase 1	ECOPETROL S.A.	PRIVADO	517,957,532	-	63,079,789	-
CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 808 Unidos Para Crecer	Apoyo al Emprendimiento Local contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible "ODS No. 8, Trabajo Decente y Crecimiento Económico; beneficiando a 25 empresas y 30 emprendimientos del departamento.	PAREX RESOURCES (COLOMBIA)	PRIVADO	210,639,600	28,000,000	116,158,786	28,000,000
Convenio de Cooperación No. CW32570 CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE - CEDCO	Mejorar el nivel de competitividad de 20 empresas del corregimiento de Tilodirán municipio de Yopal de influencia de CEDCO a través de un proceso de formación y mentoría especializada en las áreas de mayor debilidad de estas empresas y que permita cerrar las principales brechas identificadas en este tejido empresarial.	Colombia Energy Development Co	PRIVADO	98,160,000	-	19,632,000	
ORDEN DE SERVICIO No. 9004414 / 9006065 CONTRATO MARCO No.3048690 OPORTUNIDAD LOCAL	Servicios de implementación de mecanismos y herramientas para la divulgación y gestión de oportunidades laborales, de bienes, servicios u otros demandados en ejecución de contratos de ecopetrol y/o su grupo empresarial en las áreas de influencia de la vicepresidencia regional piedemonte	ECOPETROL S.A.	PRIVADO	486,503,554	-	327,086,974	-
PROGCTDE019-2021 UND DLLO EMPRS. INNPULS	Proyecto asignado con el número CTDE019-2021 para la transformación de Unidades de Desarrollo Empresarial en Centros de Transformación Digital Empresarial, en adelante EL PROYECTO.	INNPULSA COLOMBIA	PRIVADO	160,500,000	60,500,000	29,924,199	60,500,000

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

Encuentro de sabanas	Organizar y desarrollar una serie de conversaciones y charlas académicas, técnicas y de sensibilización en el encuentro de sabanas para brindar a la ciudadanía y a los actores principales maneras de atesorar y salvaguardar las sabanas naturales por ser paisajes culturales, ambientales y productivos con innumerables beneficios para el país y el mundo.	THE NATURE CONSERVANCY TNC	PRIVADO	31,650,000	-	31,650,000	-
Encuentro de sabanas	Organizar y desarrollar una serie de conversaciones y charlas académicas, técnicas y de sensibilización en el encuentro de sabanas para brindar a la ciudadanía y a los actores principales maneras de atesorar y salvaguardar las sabanas naturales por ser paisajes culturales, ambientales y productivos con innumerables beneficios para el país y el mundo.	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD	PRIVADO	20,000,000	-	20,000,000	-
AGROSOL ODS 5599325 CONTRATO MARCO 3038633 PROG.SOLUC. INTEGRALES AGROPEC - ECOPET	Servicios de implementación de soluciones integrales agropecuarias en las áreas de influencia de los campos o proyectos operados por Ecopetrol y su grupo empresarial en el departamento de casanare y futuros campos o proyectos del tren piedemonte	ECOPETROL S.A.	PRIVADO	63,090,000	-	23,954,617	-
AGROSOL ODS 2582922 CONTRATO MARCO 3038633 PROODS CONT- ECOPET 2582922 Y 5732811	Fortalecimiento de capacidades para la producción agropecuaria como alternativa económica sostenible para el área de influencia de la vicepresidencia regional piedemonte de Ecopetrol S.A. en el municipio de Yopal, departamento de Casanare - fase 1	ECOPETROL S.A.	PRIVADO	208,215,043	-	112,396,579	-

17. OTROS INGRESOS

DE ORIGEN PUBLICO	2023	2022	DIFERENCIA	VARIACION %
UTILIDAD EN VENTA DE PPYE	532.052.284	-	532.052.284	0%
TOTAL DE ORIGEN PUBLICO	532.052.284	-	532.052.284	0

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

Corresponde a la Utilidad en la venta del edificio situado en la dirección Diagonal 16 N° 14-16, en el barrio La Esperanza del municipio de Yopal, identificado con matrícula inmobiliaria No. 470-136325, según escritura pública N 1984 del 30 de junio del 2023. La transacción se realizó por un monto total de \$1,006 millones de pesos, y los fondos resultantes se destinaron para realizar abonos al crédito de construcción. Esta estrategia se implementó con el objetivo de mejorar la liquidez y eficiencia en costos financieros de la entidad. Este manejo financiero busca fortalecer la posición económica de la organización, optimizando recursos y contribuyendo a su estabilidad financiera a largo plazo.

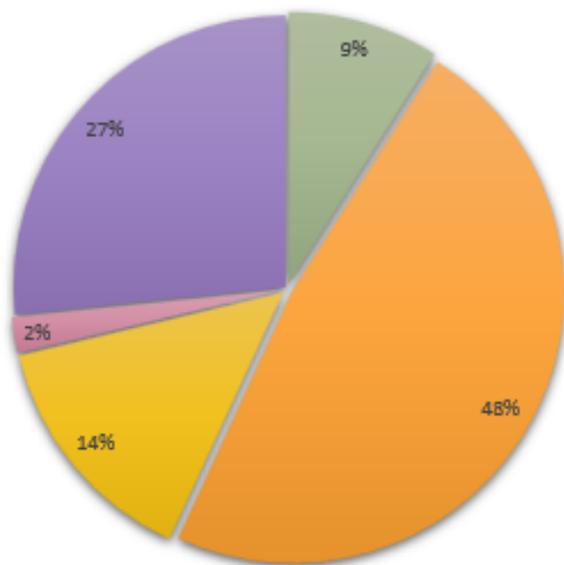
18. INGRESOS FINANCIEROS

DE ORIGEN PUBLICO		2023	2022	DIFERENCIA	VARIACION %
FINANCIEROS	1	344.739.506	113.500.837	231.238.669	204%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS		344.739.506	113.500.837	231.238.669	204%
DE ORIGEN PRIVADO					
FINANCIEROS		928.476	495.811	432.665	87%
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	2	57.009.589	93.376.920	(36.367.331)	-39%
TOTAL DE ORIGEN PRIVADO		57.938.065	93.872.731	(35.934.666)	-38%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS		402.677.571	207.373.568	195.304.003	94%

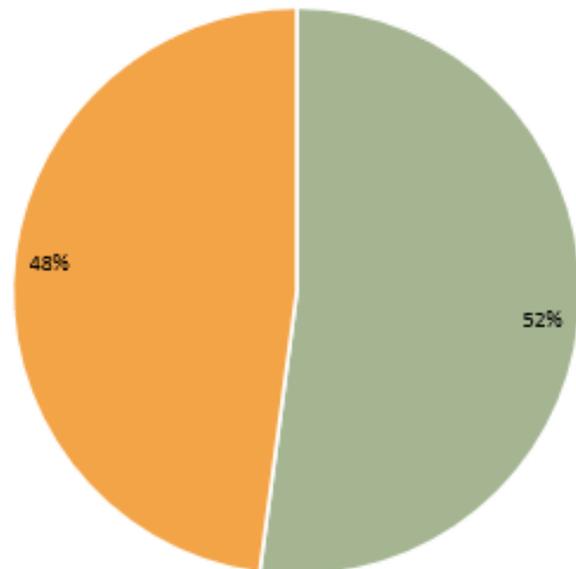
- 1 Los rendimientos financieros experimentan un aumento de 204 millones de pesos en comparación con el año anterior. La entidad realiza análisis exhaustivos de las diversas ofertas de tasas de interés, considerando la disponibilidad de los recursos, antes de tomar decisiones sobre la inversión de estos excedentes de liquidez. Este enfoque estratégico busca optimizar el rendimiento de los fondos disponibles, asegurando una gestión financiera eficiente y maximizando los beneficios para la organización.
- 2 Corresponde a los dividendos del año 2021 de las acciones de la Subasta Ganadera y que fueron decretadas por su máximo órgano social y Fondo Regional De Garantías.

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

A DICIEMBRE 31 DE 2023

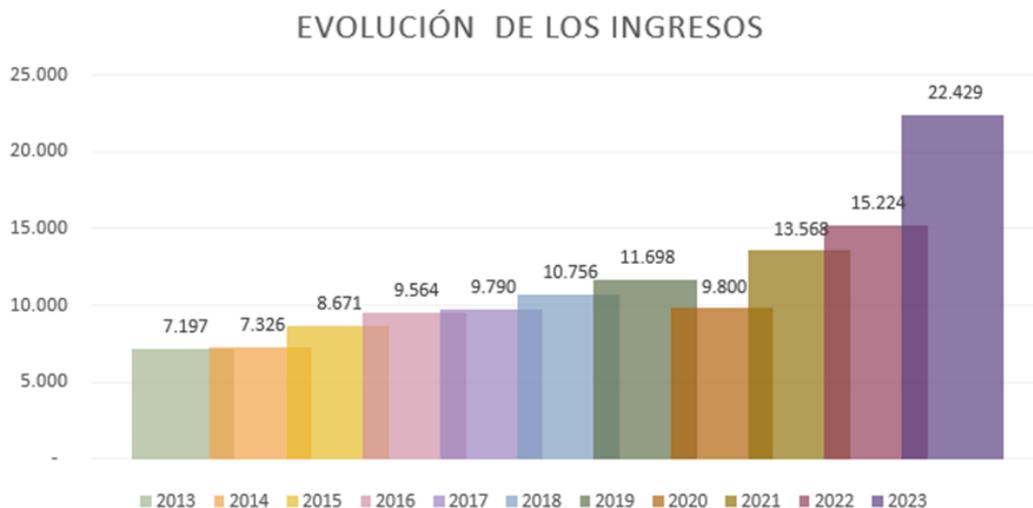


- VP. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
- VP. FORMALIZACIÓN Y CONEXIÓN EMPRESARIAL
- P. FORMACIÓN EMPRESARIAL
- VP. DESARROLLO REGIONAL Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN
- VP. COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD



- INGRESOS DEMAS ACTIVIDADES
- INGRESOS REGISTROS PÚBLICOS

EVOLUCIÓN DE INGRESOS



Los ingresos totales han experimentado un aumento del 47%, pasando de 15.224 millones de pesos en el año 2022 a 22.429 millones de pesos a diciembre de 2023. Este incremento demuestra una ejecución exitosa de estrategias empresariales y un sólido desempeño en la generación de ingresos.

La entidad ha destacado su enfoque en la administración de registros delegados por el Estado, así como en el fortalecimiento del tejido empresarial. Este énfasis en proyectos y programas se alinea con la promoción de la formalidad en los empresarios, contribuyendo a un estilo de vida empresarial más robusto y sostenible. La entidad actúa como una unidad líder para el crecimiento e innovación empresarial, enfocándose en estrategias, internacionalización y generación de información relevante. Este liderazgo sugiere un compromiso con la mejora continua y la adaptación a las dinámicas del entorno empresarial. La entidad juega un papel activo en el desarrollo regional al atraer inversiones y gestionar recursos de cooperación. Este enfoque contribuye no solo al crecimiento económico sino también al fortalecimiento de la comunidad empresarial en el ámbito local. Se destaca por promover iniciativas que mejoren el entorno empresarial y la articulación entre instancias público-privadas. Además, su experiencia en la gestión de controversias empresariales sugiere un compromiso con la resolución efectiva de conflictos, lo cual es vital para mantener un entorno empresarial saludable.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

Es importante destacar que el 52% de los ingresos totales no dependen de la ejecución de ingresos provenientes de los registros públicos delegados por el Gobierno Nacional. Esta información resalta la diversificación de las fuentes de ingresos de la CCC, esta independencia financiera del 52% de los ingresos demuestra la resiliencia y la solidez financiera de la Cámara de Comercio de Casanare

19. GASTOS

GASTOS DE ORIGEN PÚBLICO

Se registran como gastos de origen público aquellos que están directamente relacionados con las funciones delegadas y asignadas a la Cámara de Comercio por ley.

Estos gastos están destinados al cumplimiento de las responsabilidades legales y atribuciones específicas que la entidad tiene en el ámbito público.

DE ORIGEN PUBLICO		2023	2022	DIFERENCIA	VARIACION %
GASTOS DE PERSONAL	1	4.820.270.382	4.097.662.059	722.608.323	18%
HONORARIOS	2	545.375.391	492.073.642	53.301.749	11%
IMPUESTOS	3	215.655.323	183.402.148	32.253.175	18%
ARRENDAMIENTOS	4	459.762.003	273.963.611	185.798.392	68%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	5	212.764.011	215.968.440	(3.204.429)	-1%
SEGUROS	6	56.853.928	56.344.892	509.036	1%
SERVICIOS	7	812.586.545	890.458.954	(77.872.409)	-9%
GASTOS LEGALES	8	255.984.235	138.263.868	117.720.367	85%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9	220.449.173	260.808.564	(40.359.391)	-15%
ADECUACION E INSTALACION		28.000	-	28.000	0%
GASTOS DE VIAJE	10	171.463.734	139.209.731	32.254.003	23%
DEPRECIACIONES	11	541.419.639	570.996.742	(29.577.103)	-5%
DIVERSOS	12	145.361.550	161.062.193	(15.700.643)	-10%
SERVICIOS	13	51.244.288	64.998.653	(13.754.365)	-21%
DETERIORO	14	-	151.348	(151.348)	-100%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION DE ORIGEN		8.509.218.202	7.545.364.845	963.853.357	13%

GASTOS DE ORIGEN PRIVADO

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

Se registran como gastos de origen privado aquellos relacionados con el desarrollo de actividades privadas y gremiales de la Cámara de Comercio.

Estos gastos tienen una relación directa con los ingresos privados de la entidad, y su objetivo es impulsar iniciativas que beneficien al sector privado.

DE ORIGEN PRIVADO		2023	2022	DIFERENCIA	VARIACION %
GASTOS DE PERSONAL	1	921.074.944	639.946.515	281.128.429	44%
HONORARIOS	2	3.399.308.617	1.922.294.031	1.477.014.586	77%
IMPUESTOS	3	168.893.510	118.169.021	50.724.489	43%
ARRENDAMIENTOS	4	274.771.354	208.844.948	65.926.406	32%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	5	59.542.240	52.007.259	7.534.981	14%
SEGUROS	6	40.007.058	19.160.340	20.846.718	109%
SERVICIOS	7	350.338.729	213.643.865	136.694.864	64%
GASTOS LEGALES	8	12.382.684	3.687.887	8.694.797	236%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9	6.193.440	43.964.462	(37.771.022)	-86%
GASTOS DE VIAJE	10	769.923.646	343.451.235	426.472.411	124%
DEPRECIACIONES	11	35.230.864	10.801.619	24.429.245	226%
DIVERSOS	12	3.144.590.139	1.329.954.934	1.814.635.205	136%
SERVICIOS	13	112.891.919	52.764.044	60.127.875	114%
DETERIORO	14	22.180.542	92.128.152	(69.947.610)	-76%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION DE ORIGEN		9.317.329.686	5.050.818.312	4.266.511.374	84%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		17.826.547.888	12.596.183.157	5.230.364.731	42%

- 1 Los gastos totales correspondientes a personal presentan un incremento del 18% con recursos públicos y del 44% con recursos privados con respecto al año 2022. Este aumento refleja el compromiso continuo de la entidad con el fortalecimiento de su equipo humano y el desarrollo de sus funciones, tanto en el ámbito público como privado.
- 2 El rubro de honorarios totales refleja un incremento del 11% con recursos públicos y del 77% con recursos privados. Este aumento es necesario para llevar a cabo la ejecución de convenios, programas y proyectos de la entidad, evidenciando un esfuerzo por fortalecer y diversificar las actividades que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 3 Impuestos, en este rubro se lleva el valor de los gastos originados en impuestos o tasas de carácter obligatorio, con relación al año 2022 presenta un incremento del 18% públicos y del 43% privados.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A diciembre 31 de 2023 y 2022

FOR-GEF-016
VERSIÓN No.2

- 4 Para el año 2023, los gastos por arrendamientos presentan un incremento del 68% con recursos públicos con respecto al año anterior. Este aumento se atribuye principalmente a los equipos de comunicación y computación en arrendamiento, equipos de comunicación y plataformas digitales, cuyo propósito es garantizar la prestación del servicio de manera adecuada.
Asimismo, se observa un incremento del 32% en los gastos por arrendamientos con recursos privados. Dentro de este rubro, el incremento más significativo se relaciona con el alquiler de mobiliario. Este aumento está directamente vinculado al cumplimiento de programas y proyectos, así como a la ejecución de eventos en el centro de convenciones y negocios de la Cámara. El alquiler de mobiliario se convierte en un componente esencial para proporcionar un entorno adecuado y funcional que respalde las actividades planificadas y fortalezca la imagen y capacidad del centro de convenciones.
- 5 El incremento del 1% en las contribuciones y afiliaciones con recursos públicos sugiere un compromiso continuo por parte de las entidades gubernamentales en apoyar las iniciativas y programas de la Cámara de Comercio. Este respaldo financiero público puede estar alineado con políticas gubernamentales para fortalecer el desarrollo empresarial y económico en la región. Por otro lado, el significativo aumento del 14% en las contribuciones y afiliaciones con recursos privados indica un crecimiento notable en el interés y participación de empresas y actores del sector privado en las actividades de la Cámara.
- 6 En el rubro de seguros se presenta un incremento del 1% con relación al año anterior, en lo que tiene que ver con recursos públicos y del 109% con relación a los recursos privados, incremento del 109% en los seguros con recursos privados destaca la importancia atribuida a la mitigación de riesgos en las transacciones comerciales y acuerdos con el sector privado. Específicamente, la partida de seguros de cumplimiento puede ser crucial para garantizar la seguridad y la ejecución exitosa de contratos y convenios, generando confianza entre las partes involucradas en el ámbito privado.
- 7 El rubro de servicios presenta una disminución del 9% con relación al año 2022 en lo que tiene que ver con recursos públicos y un incremento del 64% con recursos privados, este incremento obedece a la mayor participación de los servicios públicos con recursos privados. Los principales componentes de este rubro son; aseo y vigilancia, servicios temporales, acueducto y alcantarillado, energía eléctrica y teléfono; los cuales se han visto incrementados con relación al año anterior por la ocupación de las instalaciones teniendo en cuenta la normalización en temas de trabajo desde la entidad.
- 8 Los gastos legales totales presentan un incremento del 85% comparado con el año 2022 con recursos públicos y del 236% con recursos privados. Se llevan a este



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A diciembre 31 de 2023 y 2022

FOR-GEF-016
VERSIÓN No.2

- rubro gastos notariales, trámites y licencias de pago de estampillas que se hacen a favor de los diferentes entes cuando se firman los contratos de servicios o convenios.
- 9 En el año 2023, los gastos por mantenimiento presentan una disminución del 15% con respecto al año 2022 en lo que respecta a recursos públicos, así como una significativa disminución del 86% con respecto a los recursos privados. La reducción más notable se observa en el rubro de mantenimiento a construcciones y edificaciones, y es importante destacar que esta disminución no afecta la operación ni el desempeño de las instalaciones, se realizó una gestión eficiente de los recursos destinados al cuidado y conservación de las instalaciones, se realizaron prácticas de mantenimiento preventivo.
 - 10 El incremento del 23% en los gastos de viaje con recursos públicos muestra el compromiso continuo en la participación de programas gubernamentales, proyectos locales o acuerdos interinstitucionales. Estos desplazamientos pueden estar vinculados a la representación de la Cámara de Comercio de Casanare en eventos, reuniones estratégicas o actividades que contribuyan al desarrollo económico y empresarial en la región, respaldando así las funciones asignadas por la ley. Por otro lado, el marcado aumento del 124% en los gastos de viaje con recursos privados indica una expansión considerable en las iniciativas y colaboraciones con el sector privado. Estos desplazamientos están relacionados con la identificación de oportunidades de negocios, establecimiento de alianzas estratégicas, o participación en eventos y ferias comerciales que fortalezcan la presencia y la red de contactos de la Cámara de Comercio en el ámbito privado.
 - 11 En el rubro de depreciaciones, la Cámara de Comercio de Casanare registra el desgaste normal de los activos de la entidad, de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables. En el año 2023, se observan variaciones significativas en este rubro con respecto al año anterior, tanto en los recursos públicos como en los privados. Se presenta una disminución del 5% en las depreciaciones con recursos públicos en comparación con el año 2022. Esta disminución se justifica por la venta del edificio ubicado en la dirección Diagonal 16 N° 14-16 en el barrio de La Esperanza del municipio de Yopal, identificado con matrícula inmobiliaria No. 470-136325, según escritura pública N 1984 del 30 de junio del 2023. A partir de julio de 2023, no se continúa con el proceso de depreciación de este bien, ya que no forma parte del activo de la entidad. Se presenta un incremento del 226% en las depreciaciones con recursos privados en comparación con el año 2022. Este aumento se debe al reconocimiento contable de la depreciación del horno deshidratador de piña. La adición de este activo al proceso de depreciación contribuye al reflejo preciso del desgaste del activo en los registros contables.

- 12 El rubro de diversos presenta una disminución del 10% con respecto al año anterior en lo que tiene que ver con recursos públicos y incremento del 136% con recursos privados, el principal rubro que apunta a este incremento es el de Enseres menores, que son compras que se hacen con el fin de fortalecer las unidades productivas en la ejecución del contrato No. 3038633 cuyo objeto es “servicios de implementación de soluciones integrales agropecuarias en las áreas de influencia de los campos o proyectos operados por Ecopetrol y su grupo empresarial en el departamento de Casanare y futuros campos o proyectos del tren piedemonte”.
- 13 En el rubro de Servicios de publicidad se presenta una disminución con recursos público del 21% con respecto al año 2022 y un incremento del 114%, Este rubro abarca gastos generados para temas de comunicaciones que permiten a la entidad estar en contacto con los comerciantes y la comunidad en general.
- 14 El deterioro de activos son parte de una práctica financiera responsable que busca reflejar con precisión la situación económica de la Cámara de Comercio. La entidad sigue comprometida con la eficiente gestión de sus recursos, garantizando la coherencia con las normativas contables y proporcionando información financiera transparente a sus colaboradores, comerciantes y la comunidad en general.

20. OTROS GASTOS

DE ORIGEN PUBLICO		2023	2022	DIFERENCIA	VARIACION %
GASTOS BANCARIOS	1	53.878.218	60.176.140	(6.297.922)	-10%
COMISIONES	1	80.333.379	51.531.245	28.802.134	56%
OTROS	1	5.479.431	2.109.311	3.370.120	160%
GASTOS EJERCIC. ANTERIORES	2	-	-	-	0%
OTROS	2	4.779	732.642	(727.863)	-99%
TOTAL OTROS GASTOS DE ORIGEN PUBLICO		139.695.807	114.549.338	25.146.469	22%
DE ORIGEN PRIVADO					
GASTOS BANCARIOS	1	52,148,701	24,035,093	28,113,608	117%
COMISIONES	1	7,529,696	4,486,892	3,042,804	68%
OTROS	1	6,397,721	1,445,462	4,952,259	343%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	2	28,074,767	8,577,363	19,497,404	227%
DIFERENCIA EN CAMBIO	2	288,793	-	288,793	0%
GASTOS DIVERSOS	2	15,000,000	-	15,000,000	0%
TOTAL OTROS GASTOS DE ORIGEN PRIVADO		109,439,678	38,544,810	70,894,868	184%
TOTAL OTROS GASTOS		249,135,485	153,094,148	96,041,337	63%

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

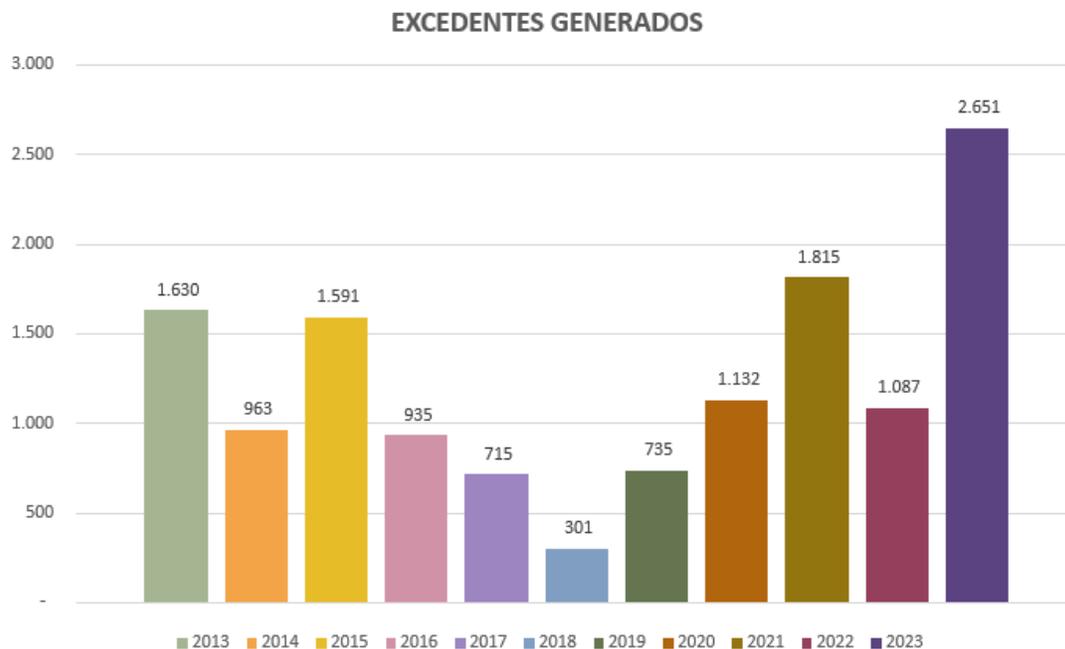
- 1 Los gastos financieros son los provenientes de transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades de la entidad. El total de gastos financieros totales presentan un incremento del 23% con relación al año 2022.
- 2 Corresponde a gastos de vigencias anteriores.

21. FINANCIEROS

DE ORIGEN PUBLICO	2023	2022	DIFERENCIA	VARIACION %
INTERESES	1.615.230.663	1.376.477.457	238.753.206	17%
TOTAL FINANCIEROS DE ORIGEN PUBLICO	1.615.230.663	1.376.477.457	238.753.206	17%
DE ORIGEN PRIVADO				
INTERESES	87.431.260	11.136.496	76.294.764	685%
TOTAL FINANCIEROS DE ORIGEN PRIVADO	87.431.260	11.136.496	76.294.764	685%
TOTAL FINANCIEROS	1.702.661.923	1.387.613.953	315.047.970	23%

Los gastos por intereses representan la financiación de los pasivos financieros (ver nota 10 PRESTAMOS Y OBLIGACIONES) y que fueron usados estos recursos para la construcción y puesta en marcha de la sede de la entidad. Presentan un incremento del 17% con relación al año anterior, este incremento obedece a las políticas del Banco de la República de incrementar tasas como medida de control a la inflación.

EVOLUCIÓN DEL SUPERÁVIT



A diciembre 31 de 2023 los excedentes presentan un incremento del 144% con respecto al periodo anterior, lo que evidencia un desempeño financiero positivo por parte de la Cámara de Comercio de Casanare durante ese año. Este aumento es el resultado de una combinación de factores, como lo es, un aumento en los ingresos privados, eficiencia operativa o decisiones estratégicas acertadas, la gestión de activos, incluyendo la venta y depreciación de propiedades, ha impactado en los resultados financieros disminuyendo los costos financieros.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

22. RESULTADOS DEL EJERCICIO

El patrimonio de la entidad presenta modificaciones importantes en lo que tiene que ver con fondos social y reservas. *Ver nota 14.*

La otra variación importante tiene que ver con los resultados del ejercicio.

23. DEPRECIACIÓN DEL PERIODO

	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
	2.022	2.023	
NETO	23.668.586.772	22.723.409.143	(945.177.629)
DEPRECIACIÓN	3.258.800.914	2.765.071.765 *	(493.729.149)
BRUTO	26.927.387.686	25.488.480.908	(1.438.906.778)
TERRENOS	2.546.433.075	2.208.901.200	(337.531.875)
CONSTRUC.CURSO	-	-	-
CONSTR.Y EDIFIC.	22.625.728.040	21.637.830.464	(987.897.576)
MAQUINARIA Y EQUIPO	96.390.000	96.390.000	-
EQUIPO OFICINA	1.129.508.464	1.068.943.524	(60.564.940)
EQUIP. COMPUTO	529.328.107	476.415.720	(52.912.387)
			(1.438.906.778)

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

	2.021	2.022	
NETO	24.102.434.692	23.668.586.772	(433.847.920)
DEPRECIACIÓN	2.684.630.694	3.258.800.914 *	574.170.220
BRUTO	26.787.065.386	26.927.387.686	140.322.300
TERRENOS	2.546.433.075	2.546.433.075	-
CONSTRUC.CURSO	-	-	-
CONSTR.Y EDIFIC.	22.625.728.040	22.625.728.040	-
CONSTR.Y EDIFIC.	-	96.390.000	96.390.000
EQUIPO OFICINA	1.120.290.658	1.129.508.464	9.217.806
EQUIP. COMPUTO	494.613.613	529.328.107	34.714.494
			140.322.300

24. PARTES RELACIONADAS

La Cámara de Comercio de Casanare no ejerce ningún tipo de control sobre otra entidad, de la misma manera ningún tipo de entidad ejerce control sobre las operaciones de la Cámara a excepción de la Superintendencia de Industria y Comercio; y la Contraloría General de la República en lo relacionado con el ingreso y gasto o la ejecución de recursos públicos derivados de las funciones delegadas por el Estado a las cámaras de comercio.

Teniendo en cuenta el artículo 7 y 8 del REG-GEA-001-REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN **artículo 7 "Inhabilidades:** 1. Quienes hayan dado lugar a la declaratoria de terminación por incumplimiento de un contrato con la Cámara de Comercio de Casanare. 2. A quienes se les haya dado por terminado el contrato de trabajo con justa causa. 3. Quienes sin causa razonable se abstengan de suscribir el contrato adjudicado. 4. Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, con el representante legal, miembros directivos o funcionarios de la Cámara de Comercio de Casanare. 5. Las sociedades comerciales y las demás personas jurídicas, en las que el miembro de Junta Directiva o su cónyuge, compañero o compañera permanente o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, tengan participación o la calidad de administradores, salvo que se trate de una sociedad que negocie sus acciones a través del mercado público de valores. 6. Las personas naturales o jurídicas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las Leyes". **Artículo 8.**

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

“Incompatibilidades: Existe incompatibilidad para contratar con la Cámara de Comercio de Casanare, cuando: 1. Una persona natural o jurídica obtenga la adjudicación de una compra de un bien o servicio para beneficio o provecho económico del representante legal, miembro directivo de la Cámara de Comercio de Casanare o empleado de la entidad. 2. Las asociaciones, fundaciones y las sociedades anónimas que no tengan el carácter de abiertas, así como las sociedades de responsabilidad limitada y las demás sociedades de personas en las que los directivos, empleados o el representante legal de la Cámara de Comercio de Casanare o el cónyuge, compañero (a) permanente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil de cualquiera de ellos, tenga participación o desempeñe cargos de dirección o manejo. PARÁGRAFO: Podrán ser beneficiarios de programas y proyectos que ejecuta la Cámara de Comercio (clúster, programas de formación o fortalecimiento empresarial), empresas del representante legal, de los funcionarios y/o de los miembros de la junta directiva, sin importar si hay o no aporte de la Cámara de Comercio”.

En el Código de Comercio y el Decreto 410 de 1971 Artículo 90, se establecen las incompatibilidades de los funcionarios de las Cámaras de Comercio: "Artículo 90. Incompatibilidades de empleados: los que perciban remuneración como empleados de las cámaras de comercio, quedarán inhabilitados para ejercer su profesión en asuntos particulares mientras permanezcan en sus cargos, so pena de destitución por mala conducta".

El personal directivo, así como los demás funcionarios de la cámara de comercio, no recibe beneficios a corto ni largo plazo, no se hacen préstamos a funcionarios y no se reciben préstamos de estos.

Lo anterior, para informar que no existen operaciones con partes relacionadas y que todas las operaciones de la Cámara se hacen bajo condiciones de independencia.

25. ARRENDAMIENTOS

La Cámara de Comercio de Casanare toma 7 locales en calidad de arrendamiento comercial. Dichos arrendamientos tienen un plazo de un año que inician el 1 de enero y finalizan en diciembre 31, con la opción de renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos por arrendamiento aumentan cada año para reflejar los precios de

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — C A S A N A R E —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
--	--	---

arriendos en el mercado, teniendo en cuenta el IPC según la reglamentación que regula esta materia.

En estos locales funcionan las sedes de la cámara de comercio en los municipios de Paz de Ariporo, Maní, Monterrey, Tauramena, Orocué y Trinidad. Se determinó que substancialmente todos los riesgos y beneficios le pertenecen al arrendador. En consecuencia, se concluyó que los arrendamientos son operativos. Por lo anterior, el arrendatario y el arrendador reconocen los pagos de arrendamientos bajo arrendamientos operativos en resultados de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

26. PASIVOS CONTINGENTES

LITIGIOS Y DEMANDAS

Teniendo en cuenta las políticas contables en las cuales se establece el grado de certidumbre o incertidumbre, que se debe tener para revelar los pasivos contingentes que tenga la entidad, se solicitó a las áreas encargadas certificación de los procesos a favor o en contra que posea la entidad a diciembre 31 de 2023, se detalla a continuación:

A. El número de procesos judiciales contra la entidad corresponde a dos (2), identificados así:

PROCESO A.1.

Tipo: Nulidad y restablecimiento del derecho.

Despacho judicial: Tribunal Administrativo de Cundinamarca

Radicado: 25000232400020110065001.

Demandante: Empresa Ganadera del Casanare S.A.

Demandado: Superintendencia de Industria y Comercio y Cámara de Comercio de Casanare.

Cuantía: TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$3.573.990.000)

Estado: A la espera del fallo de segunda instancia ante el Consejo de Estado.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — C A S A N A R E —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p> <p>A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016</p> <p>VERSIÓN No.2</p>
--	---	--

Probabilidad de éxito: 90%

Valoración del riesgo: Según certificación emitida por el apoderado y su criterio jurídico, esta dirección ubica el porcentaje de probabilidad de pérdida en el diez por ciento (10%).

Apoderado: Juan Carlos Calvo Ospina.

Provisiones realizadas: De acuerdo con la probabilidad de éxito, la valoración del riesgo y a los estándares de las políticas contables no aplica realizar provisiones sobre este proceso.

PROCESO A.2.

Tipo: Acción popular

Radicado: 85001333300220180042900.

Despacho judicial: Juzgado segundo administrativo de Yopal

Demandante: Centro Comercial Unicentro Yopal PH

Demandado: Municipio de Yopal, oficina de planeación.

Vinculados: Cámara de Comercio de Casanare

Pretensiones: El actor persigue la protección de los derechos colectivos, supuestamente, vulnerados por el municipio de Yopal, consistentes en Goce de un ambiente sano, moralidad administrativa, Goce del espacio público y la utilización y disfrute del espacio público, defensa del patrimonio público, libre competencia económica, realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos, respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de calidad de vida de los habitantes y los derechos de los consumidores y usuarios.

Como consecuencia de la pretensión anterior se solicita que se ordene a la entidad demandada el sellamiento de la obra de la Cámara de Comercio de Casanare y disponer el cese de la operación ilegal. Se pretende también que la entidad demandada en un término perentorio de 15 días ordene y tome las medidas necesarias para el cumplimiento estricto de las licencias iniciales otorgadas, se ordené la demolición de las obras sin cumplimiento de licencia y se ordené a la entidad demandada se abstenga de tramitar y registrar reformas a la licencia inicial sin el cumplimiento de los requisitos legales en especial los referidos a la copropiedad.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

Estado: Fallo de primera instancia y trámite de recurso de apelación de la sentencia. (Se notificó la sentencia calendada 27 de noviembre de 2023 y se radicó el día 30 de noviembre recurso de apelación por parte del accionante).

Probabilidad de éxito: 90%

Valoración del riesgo: Según certificación emitida por el apoderado y su criterio jurídico, se estima que, por contarse con fallo de primera instancia que niega las pretensiones del actor en su totalidad es prudente fijar en un noventa por ciento (90%).

Apoderado: Compañía Legal y Ajustes SAS-Luis Fernando Rodríguez Ramírez.

Provisiones realizadas: De acuerdo con la probabilidad de éxito, la valoración del riesgo y a los estándares de las políticas contables no aplica realizar provisiones sobre este proceso.

B. El número de procesos judiciales activos iniciados por la entidad (a favor) corresponde a dos (2), identificados así:

PROCESO B.1.

Tipo: PROCESO VERBAL (MAYOR CUANTÍA)- DEMANDA DECLARATIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

Radicado: 11001-31-03-049-2023-00006-00

Despacho judicial: Juzgado 49 Civil Circuito

Demandante: CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

Demandado: PEDRO GOMEZ Y CIA SAS y SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Cuantía: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$344.299.910).

Estado: Notificación de admisión de demanda.

Probabilidad de éxito: 50%

Valoración del riesgo: Según certificación emitida por el apoderado y su criterio jurídico, esta dirección ubica el porcentaje de probabilidad de perdida en el cincuenta por ciento (50%).

Apoderado: Compañía Legal y Ajustes SAS-Luis Fernando Rodríguez Ramírez.

Provisiones realizadas: De acuerdo con la probabilidad de éxito, la valoración del riesgo y a los estándares de las políticas contables no aplica realizar provisiones sobre este proceso.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

PROCESO B.2.

Tipo: PROCESO VERBAL (MAYOR CUANTÍA)- DEMANDA DECLARATIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

Radicado inicial: 17-11-2022-// 8500131030032022-0018800

Radicado actual: 85014003003-2023-00114-00

Despacho judicial: JUZGADO DE CIRCUITO - CIVIL ORAL 003 YOPAL

Demandante: CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

Demandado: CENTRO COMERCIAL UNICENTRO YOPAL ETAPA 1 PH.

Cuantía: TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS (\$348.423.814).

Estado: Descorre traslado de llamamiento en garantía.

Probabilidad de éxito: 50%

Valoración del riesgo: Según certificación emitida por el apoderado y su criterio jurídico, esta dirección ubica el porcentaje de probabilidad de pérdida en el cincuenta por ciento (50%).

Apoderado: Compañía Legal y Ajustes SAS-Luis Fernando Rodríguez Ramírez.

Provisiones realizadas: De acuerdo con la probabilidad de éxito, la valoración del riesgo y a los estándares de las políticas contables no aplica realizar provisiones sobre este proceso.

27. INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 2023

El siguiente análisis resume los factores más significativos de los resultados operacionales y la situación financiera de la Cámara de Comercio de Casanare.

INDICADORES DE LIQUIDEZ				
AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	CAPITAL DE TRABAJO = Activo Corriente - Pasivo Corriente	RAZÓN CORRIENTE = Activo Corriente / Pasivo Corriente
2022	3,366,661,869	3,275,243,264	91,418,605	1.03
2023	6,073,382,625	4,964,278,643	1,109,103,982	1.22

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p align="center">NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p align="center">FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	---	--

El capital de trabajo a diciembre 31 de 2023 arroja una liquidez de \$1109 millones de pesos con relación al año anterior presenta un incremento de \$1017 millones de pesos aproximadamente. La razón corriente para este mismo periodo es de 1.2, lo que quiere decir, que por cada peso que la entidad debe al corto plazo tiene 1.22 pesos para respaldarla. Es importante resaltar, que esta situación es originada por la implementación de diferentes estrategias que nos permiten al cierre de este año mostrar una situación favorable para la entidad y que permite dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en temas de funcionamiento, desarrollo de los programas y proyectos de manera eficiente.

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO			
= PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL			
AÑO	TOTAL PASIVO	TOTAL ACTIVO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
2022	12,567,777,341	27,277,718,292	46%
2023	11,682,989,469	29,043,461,418	40%

El nivel de endeudamiento al cierre del ejercicio fiscal el 31 de diciembre de 2023 es del 40%, evidenciando una disminución significativa del 6% con respecto al año anterior. Este descenso es indicativo de una gestión financiera más eficiente y una menor dependencia de recursos externos para financiar las operaciones y proyectos de la entidad.

Los pasivos totales alcanzan la cifra de \$11.685 millones de pesos. Este monto refleja la totalidad de las obligaciones financieras y no financieras de la entidad. Es crucial destacar que, a pesar de mantener un nivel de endeudamiento, la empresa ha logrado manejar sus pasivos de manera equilibrada. Los pasivos corrientes representan el 43% del total del pasivo, lo que indica que una proporción significativa de las obligaciones son de corto plazo. Es vital gestionar de manera eficiente estos pasivos para garantizar la liquidez y evitar posibles riesgos financieros. Un aspecto destacado es el abono a capital por valor de \$1.006 millones de pesos, generado a partir de la venta de la sede antigua de la entidad. Este ingreso ha permitido reducir la deuda y, al mismo tiempo, fortalecer la posición financiera, evidenciando una estrategia financiera proactiva y una gestión eficiente de los activos.

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	FOR-GEF-016
	A diciembre 31 de 2023 y 2022	VERSIÓN No.2

CONCENTRACION DEL ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO			
PASIVO CORRIENTE / PASIVO TOTAL			
AÑO	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	CONCENTRACION DEL ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO
2022	3,275,243,264	12,567,777,341	26%
2023	4,964,278,643	11,682,989,469	42%

El porcentaje de participación con terceros a los cuales se les debe cancelar las acreencias en el corto plazo es del 42%. Para garantizar el cumplimiento de estas obligaciones, la entidad espera recibir en el primer trimestre del 2024 los recursos suficientes para cubrir las obligaciones financieras privadas y mantener su solvencia financiera. **Ver nota 11 numeral 3.**

IMPACTO DE LA CARGA FINANCIERA			
GASTOS FINANCIEROS / INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
AÑO	GASTOS FINANCIEROS	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	IMPACTO DE LA CARGA FINANCIERA
2022	1,387,613,953	15,016,852,527	9.24%
2023	1,702,661,923	21,494,146,438	7.92%

Se observa una disminución significativa en el impacto de la carga financiera de un año a otro, pasando de un 9.24% en 2022 a un 7.92% en 2023. Esta tendencia es positiva ya que indica una mejora en la proporción de gastos financieros con respecto a los ingresos generados por actividades ordinarias.

INDICADORES DE RENTABILIDAD			
MARGEN NETO DE UTILIDAD = UTILIDAD / VENTAS			
AÑO	UTILIDAD	VENTAS	MARGEN NETO DE UTILIDAD
2022	1,087,334,837	15,224,226,096	7%
2023	2,650,530,997	21,494,146,438	12%

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

El margen neto de utilidad al cierre del ejercicio fiscal el 31 de diciembre de 2023 es del 12%, representando un incremento del 5% en comparación con el año anterior. Este aumento refleja una mejora significativa en la eficiencia operativa y la rentabilidad de la entidad. La política de mantener austeridad en el gasto ha sido fundamental para el equilibrio financiero de la entidad.

MARGEN OPERACIONAL = UTILIDAD OPERACIONAL / VENTAS			
AÑO	UTILIDAD OPERACIONAL	VENTAS	MARGEN NETO DE UTILIDAD
2022	2,267,575,222	15,224,226,096	15%
2023	3,950,515,349	21,494,146,438	18%

Se observa un aumento en el margen operacional de un año a otro, pasando del 15% en 2022 al 18% en 2023. Este incremento indica una mejora en la eficiencia de las operaciones de la empresa, donde una mayor proporción de las ventas se convierte en utilidad operacional.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS = (UTILIDAD / ACTIVOS) X 100			
AÑO	UTILIDAD	ACTIVO	RENTABILIDAD DE ACTIVO
2022	1,087,334,837	27,277,718,292	3.99%
2023	2,650,530,997	29,043,461,418	9.13%

Se observa un incremento significativo en la rentabilidad sobre activos de un año a otro, pasando de 3.99% en 2022 a 9.13% en 2023. Este aumento indica una mejora sustancial en la capacidad de la entidad para generar beneficios en relación con sus activos totales.

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO X 100			
AÑO	UTILIDAD	PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
2022	1,087,334,837	14,709,940,951	7.39%
2023	2,650,530,997	17,360,471,949	15.27%

Se observa un aumento en la rentabilidad sobre el patrimonio de un año a otro, pasando de 7.39% en 2022 a 15.27% en 2023. Esta mejora indica una capacidad de la entidad para generar beneficios en relación con su patrimonio neto.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
---	--	---

Al cierre del año 2023, los activos totales alcanzaron la suma de \$29046 millones, sus componentes más importantes son: la Propiedad, planta y equipo, representan el 78% del total del activo, esta proporción indica una fuerte inversión en activos tangibles, afirmando que la entidad tiene un enfoque a largo plazo y una base sólida de activos fijos, los deudores comerciales representan el 6%, este rubro refleja los montos pendientes de clientes y socios comerciales, siendo un componente esencial para evaluar la liquidez de la entidad, el efectivo y equivalentes a efectivo representa el 7%, componente es fundamental para la liquidez inmediata y la capacidad de la entidad para hacer frente a obligaciones de corto plazo. Los activos corrientes representan el 21% del total de los activos, este porcentaje indica la proporción de activos que se espera convertir en efectivo o utilizar en operaciones dentro de un año. Un equilibrio saludable entre activos corrientes y no corrientes es esencial para la estabilidad financiera.

El Patrimonio de la Entidad se ubica en \$17.360 millones de pesos, presentando un incremento del 18% con respecto al año 2022 y que corresponde a la utilidad generada en el año 2023, este crecimiento tan substancial refleja la rentabilidad y la capacidad de la entidad para generar valor.

28. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Teniendo en cuenta que los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, tales como, los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste); y los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste). La Cámara de Comercio de Casanare no ha sufrido ningún hecho similar a los mencionados anteriormente.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO — CASANARE —</p>	<p>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2023 y 2022</p>	<p>FOR-GEF-016 VERSIÓN No.2</p>
--	--	---

29. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros aprobados en acta número 635 de 22 de marzo de 2024, por la Junta directiva de la Cámara de Comercio de Casanare.



CARLOS ROJAS ARENAS
Representante Legal



LUZ MARINA FERNÁNDEZ
Contadora
T.P. 134957-T



CARTA O SOLICITUD

FOR-GEA-049
Versión: 05

CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

El suscrito Representante Legal, **CARLOS ROJAS ARENAS** y Contador Público **LUZ MARINA FERNÁNDEZ ACOSTA**, de la Cámara de Comercio de Casanare certifican que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las notas explicativas con corte a Diciembre 31 del 2023 y 2022, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las compañías clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009 por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia.

1. Las afirmaciones contenidas en los estados financieros han sido verificadas previamente, conforme al reglamento, y las mismas han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
2. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
3. Todos los hechos económicos realizados por la Cámara de Comercio de Casanare, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2023 y 2022, han sido reconocidos en los estados financieros.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 3022 del 2013, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Cámara de Comercio de Casanare han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.

La presente certificación se expide a los 14 días del mes de marzo de 2024.

CARLOS ROJAS ARENAS
Representante Legal

LUZ MARINA FERNÁNDEZ
T.P. 134957-T
Contador Público



	CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE	Referencia	DICT-FOR-001
		Auditor	Marilyn Gomez Tuay
	DICTAMEN V. 01	Fecha	31/12/2023
		Página	Página 1 de 4
MARILYN GOMEZ TUAY-Revisora Fiscal-Especialista en NIIF			

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL AÑO 2023

**Señores
MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
Cámara de Comercio de Casanare.**

En mi calidad de Revisora Fiscal de la Cámara de Comercio de Casanare presento dictámen de Revisoría fiscal para el año 2023.

OPINION: Los Estados Financieros adjuntos objeto de mi Auditoría, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 se presentan comparativos por el año 2022, los cuales fueron auditados por otra Revisora Fiscal de los cuales se emitió un dictámen sin salvedades. Estos Estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023 comprenden:

- El Estado de Situación Financiera.
- El Estado de resultados.
- El Estado de Cambios en el Patrimonio.
- El Estado de Flujo de efectivo.
- Las Notas explicativas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Los Estados Financieros de la Entidad han sido preparados en todos sus aspectos materiales de acuerdo con el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES o Grupo II.

En mi opinión los Estados Financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la Situación financiera de Cámara de Comercio de Casanare a 31 de Diciembre de 2023 así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivos.

FUNDAMENTO DE LA OPINION: He realizado mi auditoria de conformidad con Normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, de acuerdo al Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015 y modificado por el decreto 1899 de 2023; mi responsabilidad con la aplicación de dichas normas se describe en la sección responsabilidades del auditor.

Durante el periodo sujeto a revisión actué de forma independiente de la Cámara de Comercio de Casanare, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores incorporado en el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios y con la Ley 43 de 1990 en lo relacionado con el tema de independencia. No he prestado servicios diferentes a los de Revisoría fiscal que pueda afectar mi independencia

Marilyngomez5@hotmail.com Celular Carrera 6 No. 26-37 Yopal Casanare.

	CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE	Referencia	DICT-FOR-001
		Auditor	Marilyn Gomez Tuay
	DICTAMEN V. 01	Fecha	31/12/2023
		Página	Página 2 de 4
MARILYN GOMEZ TUAY-Revisora Fiscal-Especialista en NIIF			

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

ASUNTOS CLAVES DE LA AUDITORIA:

Los asuntos claves de auditoría son los que, según el juicio del auditor, constituyen mayor importancia para llevar a cabo la auditoría de estados financieros.

Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de la Auditoría y en la formación de mi opinión por lo tanto no constituyen informe por separado

Se impartieron recomendaciones sobre los soportes de pago de seguridad social en Salud, pensión y especialmente ARL, con el fin de minimizar riesgos en contratos de prestación de servicios por periodos menores a un mes.

Se presentan observaciones sobre el seguimiento a las decisiones tomadas según actas de Junta Directiva en cuanto a las reuniones por parte de los miembros de Junta que fueron elegidos como miembros de los comités financiero y de auditoría.

Se realizaron inventarios en las Sedes de la Entidad y se recomendaron medidas de control interno, para el traslado entre sedes y custodia de bienes de propiedad de terceros.

Se realizó auditoría mensual a las declaraciones tributarias presentadas y se presentaron al personal responsable las correcciones pertinentes.

Se recomendó la distribución de excedentes de acuerdo al decreto 4698 de 2005, para lo cual se hicieron las reclasificaciones de excedentes acumulados de años anteriores.

Se hizo requerimiento a la administración sobre la necesidad de mejorar el Software Contable en cuanto a varias situaciones en las cuales presenta diferencias en los informes y errores en los Nits.

Se recomienda en los comités financieros analizar el margen de rentabilidad de los convenios con el fin de documentar los rendimientos producto de los mismos para la toma de decisiones.

Se recomienda el análisis de los ingresos y costos de las Sedes de la Cámara con el fin de tomar decisiones sobre la continuidad de las mismas, con miras a afrontar los cambios establecidos en el Decreto 045 de 2024.

Teniendo en cuenta la aplicación del Decreto 045 de 2024, se recomienda al gobierno Corporativo los análisis y toma de decisiones relacionados con asuntos de negocio en marcha, para el año 2025

	CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE	Referencia	DICT-FOR-001
		Auditor	Marilyn Gomez Tuay
	DICTAMEN V. 01	Fecha	31/12/2023
		Página	Página 3 de 4
MARILYN GOMEZ TUAY-Revisora Fiscal-Especialista en NIIF			

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN CON RELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera NIIF para Pymes Grupo II. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno necesario para la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer las estimaciones contables de acuerdo a las circunstancias.

En la preparación de los Estados Financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Cámara de continuar bajo el principio de negocio en marcha, revelando asuntos relacionados con este principio; el Gobierno corporativo es responsable de supervisar el proceso de reporte financiero.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Mi objetivo es obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y así emitir una opinión.

Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material cuando exista. Las inexactitudes pueden surgir y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto puedan influir materialmente en las decisiones de los usuarios de la información.

Mi responsabilidad es la valoración de los riesgos para entender el control interno relevante y con base en este entendimiento y evaluación diseñar y aplicar los procedimientos apropiados y no con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad. En la Auditoría también se debe evaluar las Políticas contables aplicadas y revisar la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la adecuada presentación de los Estados Financieros.

Considero que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría, por lo tanto soy responsable por la dirección, supervisión y desarrollo de la auditoría.

Se comunicó al Gobierno corporativo el alcance de mi trabajo y los hallazgos significativos, incluidas deficiencias de control interno identificadas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS Y OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD.

1. La contabilidad ha sido registrada de acuerdo a las normas contables aplicables a la Entidad y a las políticas contables aprobadas y actualizadas mediante acta de Junta Directiva 584 de enero 14 de 2021.

	CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE	Referencia	DICT-FOR-001
		Auditor	Marilyn Gomez Tuay
	DICTAMEN V. 01	Fecha	31/12/2023
		Página	Página 4 de 4
MARILYN GOMEZ TUAY-Revisora Fiscal-Especialista en NIIF			

2. Las operaciones registradas en libros y los actos de los administradores plasmadas en su plan de Gestión se ajustan a los Estatutos, al Plan de trabajo propuesto para el año 2023 , a las decisiones de la Junta Directiva y a las funciones que por delegación legal del ejercicio de función publica en los registros le ha otorgado el Gobierno nacional.
3. La correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas se llevan y conservan adecuadamente, atendiendo las políticas de cero papel establecidas por la Cámara, así como dando cumplimiento a la conservación del archivo de la Cámara en forma digital.
4. Existe concordancia entre los Estados Financieros adjuntos y el informe de Gestión socializado a los afiliados y Junta Directiva y publicado en la Pagina Web de la Entidad.
5. El diseño y enfoque del Control Interno establecido en la Cámara es con adaptación del modelo COSO, las medidas de control interno establecidas, la administración del riesgo y las medidas de conservación y custodia de los bienes y de terceros que están en poder de la Cámara, han sido analizadas y evaluadas y se determina que son adecuadas y han sido la base para la formulación de procedimientos de auditoría a la medida.
6. La información contenida en la autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral en particular la relativa a los afiliados y las bases de cotización ha sido tomada de los registros y soportes contables, la entidad ha cancelado con oportunidad los mismos y a la fecha del dictamen se encuentra a Paz y salvo por estos conceptos.
7. Se cumplió con el licenciamiento del software que se encuentra en uso por parte de la Entidad, de acuerdo a la Ley 603 de 2000.



MARILYN GOMEZ TUAY
 Revisora Fiscal
 CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

Yopal, 11 de Marzo de 2024.